



Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Política

Programa:

**Prevención y Atención de las Mujeres
en Situación de Violencia**

Instituto Estatal de las Mujeres



Programa Anual de
Evaluación 2018



Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Política

Programa:

**Prevención y Atención de las Mujeres
en Situación de Violencia**

Instituto Estatal de las Mujeres



Programa Anual de
Evaluación 2018

Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Política del Programa
Prevención y Atención de las Mujeres en Situación de Violencia 2018

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Política del Programa Prevención y Atención de las Mujeres en Situación de Violencia 2018, Durango:inevap, 2018.

Contenido

Siglas y acrónimos	3
Glosario	4
Introducción	6
Justificación y alcance de la evaluación.....	7
Descripción del programa	7
Evaluación.....	9
1. Objetivos de la intervención	9
2. Justificación de la intervención	12
3. Calidad de la intervención	14
4. Presupuesto	18
5. Cobertura.....	19
6. Indicadores y resultados.....	21
7. Evaluaciones anteriores.....	23
Análisis FODA.....	24
Fortalezas.....	24
Oportunidades	24
Debilidades	25
Amenazas	25
Propuesta de recomendaciones y observaciones	26
Anexos	27
Anexo 1. Cadena de Resultados del programa.....	27
Anexo 2. Indicadores del programa.....	28
Anexo 3. Propuesta de recomendaciones y observaciones	30
Anexo 4. Cédula de la Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Política	32
Anexo 5. Síntesis de los resultados de la ENDIREH para Durango	34
Anexo 6. Actividades de la vertiente de prevención del PPAMSV.....	36
Anexo 7. Ubicación de las unidades y centros de prevención y atención del IEM	37
Anexo 8. Información adicional	42
Anexo 9. Cobertura del PPAMSV	45
Anexo 10. Propuesta de base de datos de los beneficiarios del PPAMSV	47
Anexo 11. Principales resultados en los indicadores de Fin y Propósito del PPAMSV.....	50
Referencias.....	51

Siglas y acrónimos

AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
CAI	Centros de Atención Itinerantes
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
IDG	Índice de Desigualdad de Género
IEM	Instituto Estatal de las Mujeres
IFI	Índice de Fortalecimiento Institucional
IMEF	Instancia de Mujeres en las Entidades Federativas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PIM	Programa Institucional de la Mujer
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPAMSV	Programa de Prevención y Atención de las Mujeres en Situación de Violencia
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
UEPA	Unidad Estatal de Prevención y Atención

UM Unidad Móvil

UPA Unidad de Prevención y Atención

Glosario

Diagnóstico

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Estrategia de cobertura

Mecanismo del programa para atender a su población objetivo en su horizonte temporal y espacial de operación.

Hallazgo

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.

Indicadores

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.

Población potencial

Población total que presenta el problema o necesidad que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo

Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Prevalencia o Tasa de violencia

Se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos una situación de violencia, durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más expuestas al riesgo, multiplicado por cien. Por ejemplo, para la violencia de pareja el universo es el de las mujeres que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio, unión o noviazgo; para la escolar las mujeres que asistieron a la escuela y para el trabajo solo aquellas que han trabajado al menos una vez en su vida (ENDIREH 2016).

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Violencia feminicida

La forma extrema de violencia contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, ocasionada por la violación de sus derechos humanos, en los espacios público y privado; está integrada por las conductas de odio o rechazo hacia las mujeres, que pueden no ser sancionadas por la sociedad o por la autoridad encargada de hacerlo y puede terminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (Artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

Introducción

Como su nombre lo indica, ésta es una evaluación particular; lo es por varias razones. En primer lugar, es la evaluación del desempeño o de los resultados obtenidos por una política, la política de prevención y atención de las mujeres en situación de violencia, la cual se refleja en un programa particular del gobierno del estado, el Programa de Prevención y Atención de las Mujeres en Situación de Violencia (PPAMSV). En segundo lugar, porque se trata de una política necesariamente multisectorial, que involucra o puede involucrar a distintas dependencias del gobierno estatal, desde el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), la Secretaría de Educación, el sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) estatal, la Secretaría de Salud, la policía, etcétera. En tercer lugar, porque se trata de una política multigubernamental, que cuenta con posiciones, directrices, información y financiación provista por la Federación y porque supone la cooperación de los gobiernos municipales.

Al mismo tiempo, esta evaluación sigue los lineamientos y preguntas guía de toda evaluación de desempeño con énfasis en la calidad de la política del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap). Estas preguntas guía se enfocan en evaluar la pertinencia, eficiencia y eficacia de la intervención y de sus estrategias particulares de operación.

Para responder tales preguntas de evaluación es necesario comparar el Programa con experiencias similares o referentes, valorar distintas alternativas de intervención en función de sus costos y comparar los resultados efectivamente alcanzados con los objetivos comprometidos por el Programa a fin de explicar la brecha entre uno y otro en torno a tres grandes grupos de factores explicativos: los cambios en el entorno, las fallas en el diseño y las fallas en la gestión.

En síntesis, esta evaluación responde, con criterio y evidencia, a las preguntas sobre la relevancia del objetivo perseguido, la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la solución y el resultado esperado por la población.

Sobre esta línea, la presente evaluación aborda estos aspectos a través de 7 secciones, seguidas de un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la intervención, para terminar con una serie de elementos, enmarcados en la Propuesta de recomendaciones y observaciones, cuya atención contribuirá a mejorar la intervención con respecto de los objetivos comprometidos por esta.

Finalmente, es importante remarcar que, ésta es la evaluación de una política que se plasma en un Programa. Por lo tanto, no está focalizada en el desempeño organizacional del IEM.

Justificación y alcance de la evaluación

El Inevap y el IEM seleccionaron el PPAMSV con el objetivo de analizar sus requerimientos en el diseño y registrar y valorar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión del PPAMSV en el PAE 2018 se justifica por la prioridad gubernamental de reducir las brechas de oportunidades entre los sexos y de establecer las condiciones necesarias para el desarrollo equitativo e incluyente de la sociedad, por la importancia presupuestal del Programa y por la conveniencia de optimizar la coordinación entre la Federación, el estado y los municipios a fin de garantizar los resultados a la población.

La Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Política busca identificar hallazgos y proponer recomendaciones y observaciones a partir del análisis de los requerimientos de diseño del Programa para llegar a los resultados comprometidos. Los hallazgos de la evaluación exponen los principales factores que explican el desempeño del Programa; así mismo, la evaluación reconoce los logros alcanzados y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar el alcance de los resultados.

De esta manera, la evaluación busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

Descripción del programa

El IEM configura al PPAMSV como respuesta a la necesidad de prevenir y atender la violencia hacia las mujeres en línea con la prioridad gubernamental de reducir las brechas de oportunidades entre los sexos y de contribuir a la construcción de una sociedad equitativa e incluyente.

El PPAMSV opera dos vertientes: la prevención y la atención. La estrategia de prevención del Programa se desarrolla mediante actividades (talleres o pláticas) de formación y sensibilización acerca de la violencia hacia las mujeres en zonas específicas (colonias o localidades en los municipios). Así mismo, el PPAMSV contempla la atención especializada

¹ Esta evaluación se fundamenta en la Modificación al Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2018 del Inevap publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 55 de fecha 12 de julio de 2018.

de las mujeres en situación de violencia que lo solicitan en las áreas de trabajo social, psicología y atención jurídica.

A través de convenios de coordinación, el IEM participa² como instancia operadora del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), por lo que el PAIMEF financia, parcialmente, la operación del PPAMSV³. En este sentido, se entiende que el PPAMSV adopta el objetivo general del PAIMEF de «contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres».

² En su calidad de Instancia de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

³ Dados los requerimientos presupuestales del PPASMV, el financiamiento se realiza a través de la concurrencia de recursos, el PAIMEF financia la operación durante un semestre mientras que el resto del año el financiamiento proviene de recursos estatales.

Evaluación

1. Objetivos de la intervención

1. ¿Los objetivos del programa son claros, realistas y entendidos por todos los involucrados?

El PPAMSV no documenta la definición de sus objetivos; sin embargo, la operación del Programa y las condiciones de otorgamiento de la transferencia del PAIMEF suponen que los objetivos de ambos programas estén alineados, por lo que se entiende que el PPAMSV adopta los objetivos del PAIMEF.

De esta manera, el objetivo general del PPAMSV sería el mismo del PAIMEF: «contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres»; en consecuencia, el PPAMSV se orienta y contribuye al cumplimiento de este objetivo a través de la operación de sus dos vertientes: la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

El objetivo del PPAMSV ha sido apropiado por el IEM y se alinea con su misión institucional de «promover políticas públicas y generar acciones con perspectiva de género que fomenten el pleno desarrollo y empoderamiento de las mujeres, así como el acceso a la justicia y la eliminación de todas las formas de discriminación en el Estado de Durango para incidir en el logro de la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia».

En este punto, es importante mencionar que, para lograr el objetivo del PPAMSV (y del PAIMEF) se debe reconocer que la violencia contra las mujeres es resultado de una construcción social y cultural, cuya solución pasa necesariamente por cambios conductuales; así, la intervención, además de considerar la participación de diversos actores internos y externos al gobierno, debe configurarse desde un enfoque transformativo.

2. ¿Los objetivos del programa son congruentes con las necesidades de la población a la que está dirigido?

Aunque el PPAMSV no documenta sus objetivos, se entiende que el Programa responde a la prioridad nacional y subnacional, inscrita en los documentos de planeación⁴ y la

⁴ A nivel federal: el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 y el Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.

A nivel estatal: el Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa Institucional de la Mujer del Instituto Estatal de las Mujeres y el Programa Estatal de Cultura Institucional.

normatividad federal y estatal⁵, así como en los instrumentos y tratados internacionales suscritos por México⁶, de asegurar una vida libre de violencia para las mujeres.

El estado de la violencia hacia las mujeres se refleja en los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este instrumento levanta los incidentes de violencia hacia las mujeres por tipo de violencia (emocional, física, económica, patrimonial y sexual) y por el ámbito donde ésta ocurre (escolar, laboral, comunitario, familiar y pareja)⁷.

La información de la ENDIREH 2016 se rescata en la «Descripción de la situación actual» del Programa Institucional de la Mujer (PIM) del IEM, aunque el alcance de la información que se presenta es limitado.

En el Anexo 5, el equipo evaluador presenta una síntesis de la información de la ENDIREH 2016 para Durango. Se destaca que el estado ocupa el segundo lugar con mayor porcentaje de mujeres en situación de violencia sexual en el ámbito familiar y que la prevalencia de violencia hacia las mujeres en Durango es superior al valor nacional para todos los tipos y ámbitos de violencia (salvo la violencia sexual y el ámbito comunitario).

Adicionalmente, en 2017 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) admitió las solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)⁸ para Durango que presentaron las organizaciones Fundación para la promoción, el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres, A.C., Sí hay mujeres en Durango, A.C. y Nosotras, nosotros, Durango, A.C.⁹, como resultado de la extensión de la

⁵ A nivel federal: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

A nivel estatal: la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Durango, la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación y la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango.

⁶ Como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

⁷ Más información acerca del diseño y estimaciones de la ENDIREH 2016, disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/>

⁸ Más información acerca de la AVGM de la CONAVIM, disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

⁹ La AVGM se solicitó y admitió para todos los municipios del estado. Más información acerca de la AVGM para Durango, disponible en:

http://portales.segob.gob.mx/es/Transparencia/AVGM_Durango

<https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-durango>

violencia feminicida en el estado. Entre los argumentos empleados para solicitar la AVGM se enuncian número de mujeres asesinadas, la desigualdad de oportunidades entre los sexos, la ausencia de información actualizada sobre la problemática, la insuficiente coordinación interinstitucional para la atención del problema, los limitados esquemas de atención y la minimización mediática de la situación de violencia hacia las mujeres por parte de las instituciones relacionadas.

Desde este punto de vista, y a partir de la evidencia de la violencia hacia las mujeres en el contexto estatal, el IEM configura al PPAMSV en el PIM como una de sus estrategias para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales¹⁰.

3. ¿Los objetivos del programa están vinculados a un objetivo sectorial, especial, institucional, municipal, estatal, nacional o global (Objetivos de Desarrollo Sostenible)?

Aunque el PPAMSV no documenta la definición y vinculación de sus objetivos, es posible alinear al Programa con los objetivos de los instrumentos de planeación de la siguiente manera¹¹:

Programa Institucional de la Mujer del IEM			
Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Tipo de vinculación ¹²
1. Disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el estado por debajo de la media nacional	3. Prevención y atención de las mujeres en situación de violencia y discriminación	3.1. Otorgar servicios de prevención y atención especializados para las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos y/o personas allegadas	Indirecta

¹⁰ El PIM del IEM contempla 5 estrategias: 1. Programa estatal de igualdad entre mujeres y hombres, 2. Programa estatal de cultura institucional, 3. Programa de prevención y atención de las mujeres en situación de violencia, 4. Programa de fortalecimiento de las mujeres para su pleno desarrollo y, 5. Programa de Programa capacitación a las y los funcionarios de las instancias municipales de la mujer.

¹¹ Si bien, el IEM es un Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, el PPAMSV no se vincula con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social. Sin embargo, este instrumento de planeación configura la Estrategia General para la Igualdad de Género y establece una serie de directrices que el IEM debe seguir en su operación, dentro de las cuales se incluye el impulsar una vida libre de violencia para las mujeres.

¹² El tipo de vinculación de los objetivos del Programa con los objetivos de los instrumentos de planeación puede ser: *directa* (el logro de los objetivos del Programa es suficiente para cumplir el objetivo superior), *indirecta* (el logro de los objetivos del Programa contribuye al cumplimiento del objetivo superior) o *inexistente* (el logro de los objetivos del Programa no aporta al cumplimiento del objetivo superior).

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Tipo de vinculación
2. Gobierno con sentido humano y social	Desarrollo social con inclusión y equidad	7. Adoptar y reforzar las políticas para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas	7.3. Fortalecer las acciones de prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres	Indirecta
Políticas transversales				
Igualdad de género				Indirecta

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta nacional	Estrategia Enfoque transversal	Línea de acción	Tipo de vinculación
México incluyente	Perspectiva de género	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia	Indirecta
Estrategias y líneas de acción transversales			
Perspectiva de género			Indirecta

Objetivos de Desarrollo Sostenible¹³

Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
5. Igualdad de género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Indirecta

2. Justificación de la intervención

4. ¿El programa define claramente el problema o necesidad que busca resolver?

En la documentación del PPAMSV no se define el problema que se busca atender, los factores que lo originan ni los efectos de la problemática. Sin embargo, se reconoce que en el PIM se configura al PPAMSV como una de las estrategias de intervención del IEM a partir de la contextualización de la violencia hacia las mujeres en el estado.

¹³ Mas información acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

En este sentido, el Programa carece de una identificación clara, delimitada y precisa de la problemática que pretende resolver, lo cual provoca que los esfuerzos de la intervención se dispersen y se dificulte la tarea de monitoreo y evaluación.

5. ¿El programa documenta la justificación de la intervención que realiza?

El PIM expone las condiciones demográficas, sociales y económicas de las mujeres en el estado y presenta la incidencia de violencia contra las mujeres en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja según la ENDIREH 2016.

Si bien, la descripción que hace el PIM está actualizada y se construye con información oficial, el alcance de la información presentada es insuficiente. El documento se limita a comparar los valores estatales y nacionales de la prevalencia de la violencia hacia las mujeres y a hacer una breve descripción de las condiciones de violencia en cada ámbito, a pesar de que los datos de la ENDIREH 2016 permiten una descripción más amplia de la situación de violencia contra las mujeres en el estado (ver Anexo 5).

Por otro lado, se reconoce que la ENDIREH 2016 no debe ser la única fuente de información para justificar las estrategias del IEM, puesto que su nivel de desagregación se limita a las entidades federativas, por lo que no se presentan la incidencia de violencia hacia las mujeres en los municipios o localidades¹⁴. Además, las características de la violencia hacia las mujeres requieren que, para dimensionar este problema y diseñar la intervención, se recoja información según grupos de población¹⁵.

Fuera de estas estadísticas oficiales, el PIM no hace referencia otros documentos nacionales e internacionales que puedan robustecer la justificación del PPAMSV.

Finalmente, conviene mencionar que para justificar y formular una intervención no basta con hacer una segmentación del problema que se pretende atender, también es necesario identificar los factores que lo propician y los efectos de la problemática. Además, la configuración del diagnóstico adecuado de una intervención no es una mera fotografía del problema sino una presentación selectiva de ciertas dimensiones de este y una descripción de la manera en que la intervención pública corrige o acentúa el problema¹⁶. De esta manera,

¹⁴ Se conoce que esta información debe ser generada por los ministerios públicos locales y por la Fiscalía General del Estado, sin embargo, de acuerdo con los responsables del PPAMSV existen obstáculos para el flujo de esta información hacia el IEM.

¹⁵ Si bien, uno de los criterios de selección del PAIMEF para entregar recursos (inciso k del numeral 3.4 de las ROP), es que los programas anuales de las IMEF describan la situación de violencia contra las mujeres según grupos de población, no se encontró evidencia de que el PPAMSV realice esta distinción.

¹⁶ Como ilustración, ver el trabajo de ONU Mujeres con respecto de la discriminación de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en:

el PPAMSV carece de documentación en la que se exponga el proceso de definición del problema que se busca resolver, así como los argumentos cualitativos y cuantitativos que justifican la intervención.

3. Calidad de la intervención

6. ¿Las estrategias del programa son capaces de resolver el problema o necesidad y alcanzar los resultados esperados?

El PPAMSV opera dos vertientes: la prevención y la atención de la violencia hacia las mujeres¹⁷. En este punto, es importante mencionar que el apoyo del PAIMEF se cataloga como un subsidio y que si bien las IMEF deben cumplir con una serie de requisitos para acceder a los recursos, se reconoce cierta libertad en cuanto a la definición de las estrategias particulares de operación, en otras palabras, las acciones que considere el IEM para operar la intervención deben estar alineadas a las vertientes del PAIMEF, pero puede elegir con cierta discrecionalidad, por ejemplo, los lugares de intervención y el contenido específico de las actividades.

La vertiente de prevención se lleva a cabo mediante la operación de actividades dirigidas a la población en general y a las mujeres susceptibles o en situación de violencia:

- Taller de formación y sensibilización para grupos nuevos.
- Taller de formación y sensibilización para grupos de seguimiento¹⁸.
- Pláticas preventivas únicas.

El contenido de los talleres y de las pláticas preventivas únicas se diseña por el IEM y se documenta (ver Anexo 6), el lugar en donde estas actividades se llevan a cabo se define a

<http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/08/fact%20sheet%20onu-mujeres.pdf?la=es&vs=4124>

¹⁷ Estas vertientes se alinean con las del PAIMEF (numeral 2.3 de las ROP): 1. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, 2. Prevención de la violencia contra las mujeres y, 3. Orientación, atención y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. De acuerdo con el mismo documento, las vertientes 1 y 2 son subsidiarias de la vertiente 3.

¹⁸ Los talleres de formación y sensibilización para grupos de seguimiento surgen a partir de la solicitud de los participantes quienes, de acuerdo con los responsables del PPAMSV, manifiestan que los talleres, además de proporcionarles información, son espacios de convivencia y fortalecimiento de los vínculos de su comunidad, por lo que les asignan un valor especial y demandan la continuidad de la intervención. Sin embargo, esto conlleva un riesgo para la operación del Programa, puesto que la intervención puede volverse permanente en algunas zonas, lo cual limita la extensión de la cobertura; además, el Programa no prevé esquemas de capacitación de los participantes de manera que ellos den continuidad a la intervención en su comunidad y permita al PPAMSV liberar recursos.

partir de una serie de criterios que se mencionan en el Informe anual 2017 de la Unidad Estatal de Prevención y Atención (UEPA)¹⁹:

- Incidencia de violencia hacia las mujeres a partir de los registros de atención del IEM.
- Zonas de Atención Prioritaria de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Zonas con mayor incidencia de violencia según los registros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- Por solicitud de escuelas o dependencias gubernamentales.

Sin embargo, dado que el Programa no ha identificado los factores explicativos de la violencia hacia las mujeres en el estado, se desconoce si los criterios de focalización de la vertiente de prevención están justificados²⁰.

La vertiente de atención se desarrolla a través de los servicios de atención especializada jurídica, psicológica y en trabajo social operados en la UEPA, la Unidad de Prevención y Atención (UPA) Región Laguna, la Unidad Móvil (UM) y en los Centros de Atención Itinerantes (CAI) ubicados en 5 municipios del estado en 2017 y 2018 (ver Anexo 7)²¹. En este punto, conviene remarcar que la configuración de la estrategia de atención del PPAMSV no combate los factores que originan la violencia hacia las mujeres, en este sentido, se entiende más como una acción paliativa.

¹⁹ Se remarca que el numeral 3.1 de las Reglas de Operación del PAIMEF enuncia criterios de focalización similares a los del PPAMSV.

²⁰ En otras palabras, la ausencia de identificación de las causas de la violencia de género en Durango imposibilita justificar la pertinencia de los criterios de focalización, es decir, se desconoce si dicha focalización permite localizar a las zonas y grupos de población prioritarios en términos de la probabilidad incidencia de violencia contra las mujeres.

²¹ La Unidad Móvil es un vehículo que se desplaza a los municipios que no son cubiertos por las demás Unidades o Centros del IEM, los municipios visitados en 2017 por la UM fueron: Canelas, Durango, General Simón Bolívar, Guadalupe Victoria, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimí, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Santiago Papasquiaro, Poanas, Pueblo Nuevo, Tepehuanes, Tlahualilo y Topia (ver Anexo 7). La UM brinda todos los servicios de la vertiente de atención, sin embargo, dado el corto tiempo de permanencia de la UM en cada municipio (máximo 30 días), las mujeres en situación de violencia son canalizadas a instancias como el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o el ministerio público municipal.

Los CAI se ubican en los municipios de Cuencamé, Durango (desde 2017 para la zona suburbana y rural), Nombre de Dios, Pueblo Nuevo y Rodeo (ver Anexo 7), en función de los requerimientos presupuestales, su operación se limita a un semestre; la característica de itinerantes se refiere a que los CAI intervienen en las localidades de los municipios en los que se ubican, así como en los municipios colindantes. En un principio, la selección de los municipios sede de los CAI obedeció a la prioridad de reforzar las instancias municipales de las mujeres, sin embargo, no se enuncian argumentos adicionales que fortalezcan la elección de la ubicación de los CAI.

Es importante mencionar que, si bien, tanto la UM como los CAI se enfocan en operar la vertiente de atención, estos emplean las pláticas preventivas únicas de la vertiente de prevención para sensibilizar a las mujeres y así atraerlas a los servicios de atención.

Cuando una mujer en situación de violencia solicita los servicios de atención del PPAMSV, se recibe por el área de trabajo social en donde se hace la valoración inicial de su situación y redirige, según sea el caso, a las áreas jurídica y/o psicológica²²; además, de acuerdo con las circunstancias de la mujer en situación de violencia ésta puede ser canalizada para recibir atención en instancias externas.

La atención jurídica lleva los casos de las mujeres en situación de violencia hasta que los tribunales competentes dictan una sentencia favorable. La atención psicológica tiene la modalidad grupal o individual en función de la magnitud y complejidad de cada caso²³.

De esta manera, se señala que el PPAMSV carece de criterios estandarizados para la canalización de las mujeres solicitantes de los servicios, en otras palabras, cada trabajador social decide si canaliza a una mujer en situación de violencia, hacia qué área y en qué modalidad, apelando únicamente a su juicio y experiencia, por lo que casos similares podrían ser tratados diferenciadamente.

Además, cabe mencionar que la estrategia de atención del PPAMSV no contempla acciones preventivas de reincidencia de violencia ni de atención de los agresores, por lo que, aun cuando una mujer en situación de violencia haya sido atendida por el PPAMSV, se encontraría en riesgo de permanecer condiciones de violencia. Así mismo, no se identifican mecanismos de atención diferenciados para cada tipo de violencia.

Por otro lado, se remarca que el PPAMSV no especifica esquemas de coordinación formales (salvo la canalización de las mujeres en situación de violencia hacia instancias externas²⁴) con otras entidades gubernamentales vinculadas con la violencia de género como el Centro de Justicia para las Mujeres, los DIF estatal y municipales, las Instancias municipales de las mujeres, la Fiscalía General del Estado de Durango e incluso la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango o la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; tampoco con instancias complementarias como el Hospital de Salud Mental, el Centro de Psicoterapia Familiar y el Centro de Rehabilitación y Educación Especial; ni con la sociedad civil organizada u otros programas sociales (a nivel federal o estatal). De esta manera, no se identifican sinergias hacia el interior y exterior del gobierno que favorezcan el logro de los objetivos del PPAMSV. Así mismo, fuera del trabajo de sensibilización de las pláticas

²² Dadas de las particularidades de cada situación, los hijos de la mujer en situación de violencia son susceptibles de ser atendidos mediante la atención psicológica (grupal o individual). No obstante, esta atención se limita en función de la edad de los hijos, los varones son atendidos de los 6 a los 11 años y las mujeres de los 6 a los 18 años.

²³ La atención grupal considera la realización de 10 sesiones de 2 horas, mientras que la atención individual contempla 12 sesiones o hasta 15 sesiones de 1 hora.

²⁴ Según los responsables del PPAMSV, dicha canalización se realiza a través del envío de un oficio a los titulares de las instancias externas a fin de que éstas den atención y seguimiento a las mujeres referidas.

preventivas únicas en las áreas intervenidas por la vertiente de atención, no se reconocen mecanismos de colaboración entre las vertientes del PPAMSV.

En esta lógica, es importante subrayar que la violencia hacia las mujeres es un problema multifactorial cuya solución requiere, indispensablemente, de intervenciones que vinculen a todos los niveles de gobierno y a diversos actores (internos y externos a la administración pública). La ausencia de un proceso de identificación de los elementos que originan y extienden (temporal y espacialmente) la violencia hacia las mujeres provoca que las intervenciones del Poder Ejecutivo para atender este problema (entre ellas el PPAMSV) estén dispersas y que su impacto potencial se diluya. Si bien, se reconoce que existen esfuerzos para articular y coordinar a las instancias que atienden la violencia hacia las mujeres en el estado, principalmente a través del «Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres» (producto de la admisión de la AVGM), es importante difundir el trabajo que se realiza en estas mesas y asegurar que la coordinación intergubernamental llegue a la operación de las intervenciones; además, que los liderazgos y responsabilidades estén claramente identificadas y que estos grupos de trabajo se nutran de experiencias de otros estados y países y de expertos de múltiples disciplinas. Si esto no se lleva a cabo, se corre el riesgo de nunca contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres y a los cambios conductuales previos, al tener una intervención fragmentada, descoordinada, carente de visión y compromisos comunes, inerte y focalizada principalmente en la ejecución de los recursos y no en resultados que se reflejen en la mejora de las condiciones de vida de las personas y en la construcción una sociedad equitativa e incluyente²⁵.

Por su parte, el PPAMSV no especifica una estrategia de cobertura puntual²⁶ y no documenta los argumentos que justifican la selección de las vertientes de prevención y de atención y sus mecanismos de operación para el cumplimiento de sus objetivos. Además, no se demuestra la eficacia, eficiencia y economía de las vertientes escogidas y que éstas atacan los factores que originan el problema que se pretende atender; así mismo, no se hace referencia a intervenciones similares y no se justifica porqué se descartaron otros mecanismos de operación en el diseño de la intervención.

Finalmente, se reconoce que el PPAMSV sigue una serie de protocolos, inscritos en el documento: «Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres», que definen un marco de actuación para el personal del IEM en la instrumentación y operación de las vertientes del PPAMSV, lo cual facilita intervención y contribuye a garantizar la calidad de los servicios entregados.

²⁵ Ver Anexo 8.

²⁶ Es importante recordar que no es posible justificar los criterios de focalización de vertiente de prevención puesto que no se identificaron, desde el diseño de la intervención, los factores que originan la violencia de género en el estado (ver nota al pie 20 de este documento).

7. ¿El programa identifica y considera los riesgos asociados a su operación que pueden limitar el logro de los resultados esperados?

El PPAMSV no documenta el análisis de los riesgos asociados a su operación ni establece una estrategia para mitigarlos o evitarlos.

Es importante mencionar que cuando no se documentan los determinantes de la violencia contra las mujeres y los factores que pueden limitar el logro de los resultados del Programa, la probabilidad de éxito de la intervención se reduce sustancialmente.

8. ¿Se identifica la cadena causal que conecta la intervención del programa con los resultados esperados de éste?

El PPAMSV no documenta el desarrollo de una cadena causal²⁷. La ausencia de este documento y de una trayectoria de implementación, representa un obstáculo para asegurar la eficiencia y economía del Programa, al no identificar las actividades, procesos, mecanismos, instrumentos y responsables de la intervención.

El equipo evaluador propone una cadena de resultados del PPAMSV en el Anexo 1.

4. Presupuesto

9. ¿El programa estima y asegura los recursos necesarios para su ejecución?

Dados los requerimientos presupuestales del PPAMSV, el financiamiento se realiza a través de la concurrencia de recursos, el PAIMEF financia la operación durante un semestre, mientras que el resto del año el financiamiento proviene de recursos estatales.

Este hecho limita el logro de los objetivos de la intervención; por un lado, la cobertura del programa se restringe, ya que los CAI operan solamente un semestre; además, el desconocimiento acerca de los recursos disponibles y la inseguridad de una financiación adecuada y oportuna dificulta la planeación y entorpece la operación.

De acuerdo con la información del IEM, el presupuesto federal entregado para la operación del PPAMSV en 2017 fueron 6,507,800 pesos, de los cuales 619,300 pesos se destinaron a la vertiente de prevención y 5,888,500 pesos a la vertiente de atención. En cuanto a los recursos estatales, el PPAMSV identificó que se ejercieron 2,535,723.52 pesos por la UEPA en el mismo año²⁸.

²⁷ En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del IEM se considera a las vertientes de prevención y de atención del PPAMSV como uno de sus Componentes.

²⁸ Hasta julio del 2018, se conoce que el gasto de fuente estatal ejercido por la vertiente de atención es 1,734,394.14 pesos, mientras que para la vertiente de prevención se han destinado 293,020.25 pesos.

La falta de información financiera y no financiera (en términos humanos y materiales), y la carencia de cálculos acerca del costo unitario y agregado del PPAMSV, no permite valorar la economía de la intervención.

Además, ya que para atender la violencia contra las mujeres es necesaria una intervención que vincule a todos los niveles de gobierno y a diversos actores públicos (y privados), la estimación de los recursos necesarios para una intervención efectiva inicia con la coordinación, asignación de responsabilidades y homogeneización de objetivos entre estas entidades.

5. Cobertura

10. ¿La población que busca atender el programa está claramente identificada y cuantificada?

En la documentación del PPAMSV no se definen ni cuantifican la población potencial y objetivo del Programa, por lo que tampoco se establece un periodo para actualizar esta información. Sin embargo, la naturaleza del PPAMSV determina, de manera lógica, al menos a la población potencial de cada vertiente.

La operación de la vertiente de prevención del PPAMSV dirige sus actividades a todos los habitantes del estado, por lo que se entiende que ésta es su población potencial; para la definición de la población objetivo de esta vertiente, el Programa emplea una serie de criterios de focalización mencionados en el Informe anual 2017 de la UEPA, sin embargo, se desconoce si estos criterios están justificados²⁹.

En cuanto a la vertiente de atención del PPAMSV, se entiende que su población potencial son todas mujeres en situación de violencia en el estado³⁰; para esta vertiente, se espera que la población potencial sea igual a la población objetivo, ya que sería contrario a los objetivos del Programa el establecer criterios de selección cuando una mujer en situación de violencia solicita los servicios de atención del PPAMSV, es decir, todas las mujeres solicitantes son atendidas. Sin embargo, el Programa no documenta los criterios para elegir la localización de los CAI ni la ruta de la UM; así mismo el PPAMSV carece de criterios estandarizados para la canalización de las mujeres solicitantes hacia las áreas especializadas o instancias externas.

²⁹ Ver la respuesta de la pregunta 6 de esta evaluación.

³⁰ Es importante recordar que la estrategia de atención opera bajo solicitud de las mujeres en situación de violencia y que ellas mismas no son quienes presentan el problema, sino que la situación de violencia contra las mujeres es «resultado de una construcción social y cultural» «derivada de patrones de desigualdad e inequidad basados en el hecho de nacer hombre o mujer» que para ser revertida «es fundamental incidir en diversos sectores de la población para promover los cambios culturales conducentes» (ROP 2017 del PAIMEF).

Además, la falta de identificación de los factores que originan la violencia hacia las mujeres y su diferenciación entre zonas y grupos de población, no permiten saber si la intervención se concentra en donde existe la mayor necesidad e imposibilita la adaptación de las estrategias de las vertientes a contextos particulares.

11. ¿La cobertura del programa es congruente con la definición de la población objetivo?

El PPAMSV no define ni cuantifica a su población potencial y objetivo.

La información de cobertura del Programa muestra que, en 2017, la vertiente de atención brindó los servicios de atención especializada a 9483 mujeres y 649 niños, el área hacia la cual se direccionaron a la mayoría de las mujeres fue psicología (grupal e individual); además, destaca que la UEPA atendió a las más de la mitad del total de mujeres que solicitaron los servicios. Así mismo, llama la atención que la tasa de deserción de los servicios de atención es mínima (0.05%) con respecto del total de mujeres atendidas, aunque en el CAI de Cuencamé el 42% de las mujeres no terminó el esquema de atención³¹.

Por otro lado, la vertiente de prevención atendió a 7810 personas, de las cuales cerca del 80% recibieron al menos una plática preventiva única, en total se atendieron a 17 instituciones educativas y a 44 colonias (22 nuevas y 12 en seguimiento).

De esta manera, a partir de la documentación y de la información de cobertura del Programa, es imposible saber si las estrategias del PPAMSV atienden a las zonas o grupos de población prioritarios y si son las alternativas más efectivas y económicas para el cumplimiento de los objetivos de la intervención.

Además, cabe resaltar que los registros de los beneficiarios del PPAMSV presentan áreas de oportunidad, principalmente en cuanto a la consulta, generación y análisis de los datos de manera sencilla y accesible; en particular, las bases de datos no permiten el cruce de variables relacionadas con las características de las mujeres solicitantes de los servicios de atención ni de los participantes de las actividades de prevención; además, a pesar de que el Programa recoge información socioeconómica de las mujeres solicitantes de atención, no hay evidencia de que esto se registre en un sistema informático³².

³¹ Este caso particular podría deberse a que, dados los requerimientos presupuestales de los CAI, estos operan únicamente un semestre, lo cual imposibilita a algunas mujeres terminar su esquema de atención.

³² Conviene mencionar que, de acuerdo con los responsables del PPAMSV, desde 2017 se ha trabajado en la configuración de una base de datos para recabar la información de las mujeres en situación de violencia atendidas por el Programa. Esta base de datos, además de recolectar las principales características de las mujeres atendidas, incluirá la referencia geográfica del incidente de violencia, a fin de ubicar a las zonas con mayor problemática. Este proyecto será implementado inicialmente en el municipio de Durango con las mujeres atendidas por la UEPA.

En el Anexo 9 se muestra la cobertura del PPAMSV en 2017 y en el Anexo 10 el equipo evaluador propone las variables mínimas que considerar en una base de datos para el registro de los beneficiarios del Programa.

6. Indicadores y resultados

12. ¿Los indicadores del programa permiten el monitoreo y evaluación del logro de los resultados?

Los indicadores del PPAMSV se encuentran en la MIR del IEM, en particular, en las Actividades del Componente 1 «Atención a mujeres en situación de violencia mejorada»:

- Porcentaje de satisfacción de los servicios (Componente)
- Porcentaje de mujeres atendidas (Actividad 1.1)
- Porcentaje de cobertura de la unidad móvil (Actividad 1.2)
- Porcentaje de mujeres canalizadas (Actividad 1.3)
- Porcentaje de cobertura de atención (Actividad 1.4)
- Porcentaje de cobertura en colonias para sensibilización (Actividad 1.5)
- Porcentaje de acciones de sensibilización realizadas (Actividad 1.6)

Se entiende que estos indicadores miden y monitorean únicamente el desempeño operativo del PPAMSV más no sus resultados³³.

La valoración de la calidad de los indicadores del PPAMSV (ver Anexo 2) muestra que, aunque todos ellos se consideran relevantes y su construcción es económicamente viable, la definición de los indicadores es perfectible puesto que no establece con claridad el aspecto a medir; además, por las características de los datos de los indicadores, la verificación externa de sus valores es imposible. Así mismo, al comparar la información de las Fichas de los indicadores del PPAMSV con la de la plataforma de Transparencia del estado de Durango³⁴, se encontraron diferencias en los valores de las metas.

13. ¿El programa cuenta con mecanismos para dar a conocer sus resultados?

Se reconocen cinco mecanismos con los que el PPAMSV da a conocer el avance o logro de sus objetivos:

- Plataforma de Transparencia del estado, en la cual se actualizan los valores de los indicadores de la MIR del IEM³⁵.
- Informe anual de la UEPA del IEM.
- Comunicados y ruedas de prensa.

³³ Se asume que esto se debe a que la MIR es institucional.

³⁴ Disponible en: <http://transparencia.durango.gob.mx/IEM>

³⁵ Información disponible en: <http://transparencia.durango.gob.mx/IEM>

- Redes sociales del IEM.
- Informes anuales del Poder Ejecutivo.

Si bien el PPAMSV cuenta con mecanismos e instrumentos para dar a conocer sus resultados, se reconoce que la información que presentan no expone los resultados del Programa en términos de los avances o logros en sus objetivos; además, estos mecanismos son poco conocidos, su difusión se limita al entorno interno del IEM y al sector público y su contenido no está adaptado para la sociabilización entre la población común.

Aunque se conoce que los CAI y la UM generan informes propios con los que el IEM da seguimiento a su operación, no se identifica un documento o bases de datos que concentren esta información; además, los registros existentes no permiten la consulta, generación y análisis de la información de manera sencilla y accesible. Por otro lado, el informe de la UEPA se hace referencia únicamente a la intervención que se realiza en el municipio de Durango (sede del IEM).

14. ¿Cuáles son los principales resultados del programa en función de sus indicadores estratégicos?

El PPAMSV cuenta con indicadores vinculados con el monitoreo y medición de su desempeño operativo en la MIR del IEM, los indicadores estratégicos del Programa se entienden que son aquellos del nivel Fin y Propósito de ésta:

Nivel	Indicador	Fuente
Fin	Índice de Desigualdad de Género (IDG) ³⁶	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Propósito	Promedio de Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI) ³⁷	SEDESOL

³⁶ El IDG refleja la desventaja en desarrollo causada por las desigualdades entre hombres y mujeres en los aspectos de salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, al tomar en cuenta la razón mortalidad materna, la tasa de fecundidad adolescente, la tasa de representación parlamentaria de cada sexo, la tasa de logros en educación secundaria y la tasa de participación en el mercado laboral de las mujeres. Entre más cercano a 0 sea el valor del IDG, el panorama de desarrollo es más igualitario entre hombres y mujeres. Más información disponible en:

<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>

³⁷ De acuerdo con las ROP del PAIMEF, el IFI «permite monitorear y conocer el estado y avances que tienen las IMEF en materia de institucionalización de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la entidad federativa». El IFI mide cuatro dimensiones: 1) capacidades institucionales básicas, 2) corresponsabilidad institucional, 3) eficiencia y calidad operativa y, 4) eficacia en la agenda estatal de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. El IFI constituye un elemento de la fórmula que la SEDESOL utiliza para la asignación de los recursos del PAIMEF a las IMEF, por lo que éstas últimas se interesan en tener un valor más cercano a 1.

La documentación del PPAMSV presenta información para el indicador del nivel de Propósito, en este sentido, este indicador mide el desempeño de la entidad federativa en la «institucionalización de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres», razón por la cual no mide directamente los resultados del PPAMSV; aún con ello, calcular el promedio del valor del IFI ofrece poca información sobre el avance en el aspecto de interés. No obstante, los valores del IFI presentan una tendencia creciente que parte de 0.7 en 2012 a 0.88 en 2017 (ver Anexo 11).

En cuanto al indicador del nivel del Fin, si bien este corresponde a la medición del logro de un objetivo superior, el IDG no tiene una periodicidad establecida para su difusión, por lo que dar seguimiento a la evolución de este indicador resulta complicado. En el 2012, el valor del IDG para Durango se encontró por encima del valor nacional a pesar de la tendencia negativa previa, sin embargo, los valores de las dimensiones del IDG son inferiores al valor nacional para el mismo año de observación (ver Anexo 11).

En balance, los indicadores seleccionados no permiten conocer si el Programa contribuye a reducir la violencia de género, por lo que se desconoce si la intervención es eficaz y eficiente; además, imposibilita medir sus resultados³⁸.

Finalmente, como se ha mencionado en esta evaluación, la atención de la violencia contra las mujeres necesita de una intervención intergubernamental coordinada que involucre diversos actores (públicos y privados), por lo que el PPAMSV no debería responder de manera individual por el indicador de prevalencia de violencia contra las mujeres.

7. Evaluaciones anteriores

15. ¿Se han hecho evaluaciones al programa?

El PPAMSV no ha sido objeto de ninguna evaluación, por lo que el presente ejercicio es inédito. En la documentación del PPAMSV no se prevén mecanismos de evaluación y ni de revisión periódica de sus resultados.

³⁸ Cuando un programa no cuenta con indicadores para medir sus resultados, ni prevé esquemas de evaluación de estos, corre el riesgo de convertirse en un *entitlement* o costo fiscal permanente.

Análisis FODA

Fortalezas

- El PPAMSV emplea protocolos de actuación que contribuyen a garantizar la calidad de los servicios entregados y facilitan la instrumentación y operación de la intervención.
- El contenido de los talleres y de las pláticas preventivas únicas se diseña y adapta por los profesionales del IEM.
- El PPAMSV es financiado (parcialmente) por un programa federal (el PAIMEF) que sigue objetivos claros y responde a los compromisos y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres firmados por México.
- Los grados de libertad del PPAMSV para diseñar, instrumentar y operar las estrategias particulares de sus vertientes en línea con el PAIMEF.

Oportunidades

- La solicitud, admisión y eventual declaración de la AVGM para Durango, puede fortalecer la visibilidad del PPAMSV como respuesta a la problemática e incluso favorecer su asignación presupuestal.
- La creciente tendencia (nacional e internacional) hacia la generación de estadísticas con perspectiva de género, principalmente a través del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género (CEEG) coordinado por el INEGI y ONU Mujeres³⁹, representa una valiosa fuente de información acerca de la violencia contra las mujeres, útil para el diseño e implementación de intervenciones como el PPAMSV.
- El contexto internacional favorece e impulsa la operación de estrategias que contribuyen a la igualdad de género, en este sentido, se encuentran los instrumentos y tratados internacionales signados por México en materia de derechos humanos de las mujeres y particularmente el de una vida libre de violencia.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, considera a la igualdad de género como requisito indispensable para la sostenibilidad del desarrollo, la eliminación de la violencia contra las mujeres es un componente principal para alcanzarlo⁴⁰.
- A nivel local, la creciente mediatización de la violencia de género provoca una progresiva demanda ciudadana al gobierno para dar solución efectiva a esta problemática.

³⁹ Más información disponible en:

<http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/09/centro-global-de-excelencia-en-estadistica-de-genero-mexico>

⁴⁰ Ver el documento «Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible» de ONU Mujeres, disponible en:

<http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018-es.pdf?la=es&vs=834>

Debilidades

- La falta de problemática, objetivos y metas bien definidas.
- La ausencia de diagnóstico útil que presente las causas, efectos y dimensiones del problema.
- La falta de criterios para seleccionar las zonas o grupos de intervención y de una estrategia de cobertura.
- La carencia de definición, cuantificación y localización de la población potencial y objetivo.
- La falta de una identificación de las actividades, procesos, mecanismos, instrumentos y responsables de la intervención (cadena de resultados y trayectoria de implementación).
- Los indicadores insuficientes que no permiten monitorear ni evaluar los resultados de la intervención.
- La ausencia de un análisis de los riesgos asociados a la operación del PPAMSV y de una estrategia para mitigarlos o evitarlos.
- El desconocimiento acerca de los recursos disponibles y la insuficiente estimación de los requerimientos financieros y no financieros para la operación del Programa.
- La ausencia de esquemas de coordinación formales con otras instancias gubernamentales, entidades complementarias, sociedad civil e incluso entre vertientes del PPAMSV.
- Los deficientes registros de los beneficiarios de la intervención.
- La ausencia de criterios de decisión sobre la canalización de las mujeres que solicitan atención.
- La ausencia de mecanismos de evaluación de los resultados de la intervención.
- Los insuficientes mecanismos e instrumentos de difusión de los resultados de la intervención.
- La falta de esquemas de prevención de reincidencia de violencia y de atención de los agresores.

Amenazas

- La inseguridad acerca de un financiamiento adecuado y oportuno (a nivel estatal y federal) dificultan la planeación y operación de la intervención.
- La dinámica social y cultural de las zonas o grupos de población en donde se opera la intervención pueden limitar el alcance e impacto de la sensibilización y la construcción de conductas en contra de la violencia hacia las mujeres.
- La persistente resistencia hacia los temas de igualdad de género en la sociedad, particularmente, en los municipios y zonas rurales del estado.
- El ausentismo de las mujeres en situación de violencia integradas a la atención del Programa.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

La evaluación reconoce los avances y logros del PPAMSV. Con el fin de aumentar su probabilidad de éxito, conviene repensar algunos aspectos que fortalezcan su implementación, los cuales se enuncian en forma de sugerencias para su discusión:

1. Definir del problema, objetivos y metas del Programa.
2. Realizar el diagnóstico de la intervención que incluya las causas, efectos y dimensiones del problema.
3. Definir y justificar los criterios para seleccionar las zonas o grupos de población de la intervención y la estrategia de cobertura.
4. Identificar, cuantificar y localizar a la población potencial y objetivo.
5. Identificar las actividades, procesos, mecanismos, instrumentos y responsables en una cadena de resultados y una trayectoria de implementación de la intervención.
6. Reconfigurar los indicadores del Programa.
7. Realizar el análisis de los riesgos asociados a la operación del Programa, así como una estrategia para mitigarlos o evitarlos.
8. Estimar los requerimientos financieros y no financieros para operar la intervención.
9. Configurar y formalizar esquemas de coordinación intergubernamentales, con la sociedad civil organizada e incluso con organismos internacionales.
10. Fortalecer la coordinación y cooperación entre las vertientes del PPAMSV.
11. Diseñar, construir y alimentar la base de datos de los beneficiarios.
12. Definir, justificar y estandarizar los criterios para canalizar a las mujeres en situación de violencia en la vertiente de atención.
13. Considerar mecanismos de evaluación e los resultados de la intervención.
14. Establecer mecanismos y estrategias de difusión de los resultados del Programa.
15. Configurar esquemas de prevención de reincidencia de violencia y de atención de los agresores.
16. Diseñar mecanismos de atención a las mujeres en situación de violencia según el tipo de violencia.

El Anexo 3 complementa esta sección de la evaluación.

Anexos

Anexo 1. Cadena de Resultados del programa

Insumos	Actividades	Productos	Calidad del producto entregado	Resultados de corto plazo	Resultados intermedios	Impacto
Presupuesto	Diseño de los talleres y pláticas de prevención				Apropiación de conductas en contra de la violencia hacia las mujeres	Disminución en los valores de los indicadores de violencia hacia las mujeres
Personal y asesores profesionales	Capacitación a quien imparte los talleres y pláticas de prevención	Talleres y pláticas impartidas	Satisfacción de los asistentes a los talleres y pláticas	Reducción del número de mujeres en situación de violencia	Mejora sostenida de las condiciones de vida de las mujeres atendidas y sus familias	
Instalaciones para la atención		Mujeres en situación de violencia atendidas	Satisfacción de las usuarias de los servicios de atención especializada			
Requerimientos materiales para los talleres y pláticas de prevención	Contratación de los asesores profesionales					
	Difusión de los servicios					

Fuente: elaboración propia. Formato adaptado de Cadena de Resultados adaptado de: Rubio, G (2012). Building Results Frameworks for Safety Nets Projects. The World Bank. EE.UU. Washington, D.C.

Anexo 2. Indicadores del programa

Tabla 1. Indicadores del PPAMSV													Criterios de valoración¹					
Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base (2015)	Metas	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Comportamiento	Observaciones				
Fin	Índice de desigualdad de género		n/d					Sí	Sí	Sí	No	No	Descendente	El IDG no tiene una periodicidad establecida para su difusión, por lo que no es posible dar seguimiento puntual a la evolución de este indicador				
Propósito	CIB, Capacidades Institucionales Básicas, CI: Corresponsabilidad institucional ECO: Eficiencia y calidad operativa, EAE: Eficiencia en la agenda estatal		n/d	Promedio	Anual	0.87	0.87	No	No	Sí	No	No	Ascendente	El IFI corresponde a un indicador de interés institucional, por lo que no mide directamente el efecto de la intervención del PPAMSV				
Componente	Porcentaje de satisfacción de los servicios	(Número de personas satisfechas con la atención/Número de personas atendidas)	n/d	Porcentaje	Trimestral	80	80	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente	Este indicador se considera necesario mas no suficiente, para medir los resultados del PPAMSV				
Actividades	Porcentaje de mujeres atendidas	(Número de mujeres atendidas/Número de mujeres programadas)100	Número de mujeres que se atienden en la Unidad Estatal de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	Porcentaje	Trimestral	2500	2500	No	Sí	Sí	No	No	Descendente	Se detecta inconsistencia entre la unidad de medida del indicador y las metas definidas				
Actividades	Porcentaje de cobertura de la unidad móvil	(Número de municipios atendidos/Número de municipios programados)100	Porcentaje de cobertura de la atención de la unidad móvil en las distintas comunidades y municipios que se programan o solicitan atención	Porcentaje	Trimestral	7	7	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente	-				
	Porcentaje de mujeres canalizadas	(Número de mujeres que reciben atención/Número de mujeres que solicitan canalización)100	Número de gestiones de alojamiento y/o protección que se solicitan y otorgan	Porcentaje	Trimestral	60	60	No	No	Sí	No	No	Ascendente	No se identifica la relación entre este indicador y la operación del PPAMSV				
	Porcentaje de cobertura de atención	(Municipios de la región atendidos/Total municipios en la región)100	De los municipios que abarca la región cuántos se están atendiendo	Porcentaje	Semestral	4	4	No	Sí	Sí	No	No	Descendente	El nombre del indicador no es claro en cuanto al aspecto que pretende medir				
	Porcentaje de cobertura en colonias para sensibilización	(Colonias atendidas con servicios/Total de colonias detectadas)100	Cobertura de atención de las colonias detectadas como focos prioritarios para la prevención de la violencia	Porcentaje	Trimestral	20	20	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente	-				
	Porcentaje de acciones de sensibilización realizadas	(Acciones de sensibilización/Acciones de sensibilización planeadas)100	Se programan acciones para sensibilizar a la población en el tema de prevención de violencia	Porcentaje	Trimestral	90	90	No	No	Sí	No	No	Descendente	Se entiende que este indicador duplica la medición del aspecto en particular				

Ver Tabla 2

¹ Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados y rubricas de Indicadores del IM e información de la plataforma de Transparencia del Estado de Durango, disponible en: <http://transparencia.durango.gob.mx/IM>

¹ Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas de indicadores del IEM e información de la plataforma de transparencia del estado de Durango, disponible en <http://transparencia.durango.gob.mx/IEI/>

² Definición de los criterios de valoración de la calidad de los indicadores: claridad, que es preciso e inequívoco, relevancia, que refleja una dimensión importante del logro de los objetivos; economía, que la información para la construcción del indicador está disponible a un costo razonable; monitoreabilidad, que es posible verificar los valores del indicador externamente y, adecuación, que el indicador es una base suficiente para evaluar el desempeño. (Adaptado del Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL (2013), disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordination/Publicaciones/2013/Manual%20de%20DISEÑO%20Y%20CONSTRUCCIÓN%20DE%20INDICADORES.pdf>)

Nota: la información mostrada corresponde a aquella de las fuentes mencionadas por lo que las inconsistencias no fueron corregidas, una propuesta de mejora de los indicadores se ofrece en la Tabla 2.

Ver Tabla 2

Tabla 2. Propuesta de indicadores del PPAMSV

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Comportamiento del indicador
Estratégicos	Prevalencia o tasa de violencia	Estimaciones de la ENDIRH del INEGI. Más información disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogates/especiales/enderh/2016	La prevalencia o tasa de violencia, se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos una situación de violencia, durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más expuestas al riesgo, multiplicado por cien	Porcentaje	Quinquenal	Descendente
	Tasa de variación del número de personas beneficiadas por la vertiente de prevención con respecto al año anterior	[(Número de personas beneficiadas por la vertiente de prevención/Número de personas beneficiadas por la vertiente de prevención _{t-1})-1]100 $t=1, 2, \dots, n$	Tasa de variación del número de personas beneficiadas por la vertiente de prevención en el año t con respecto del número de personas beneficiadas por la vertiente de prevención en el año $t-1$	Porcentaje	Anual	Ascendente
	Tasa de variación del número de mujeres en situación de violencia beneficiadas por la vertiente de atención especializada _{t-1} -1]100	[(Número de mujeres en situación de violencia beneficiadas por la vertiente de atención especializada/Número de mujeres en situación de violencia beneficiadas por la vertiente de atención especializada _{t-1})-1]100 $t=1, 2, \dots, n$	Tasa de variación del número de mujeres en situación de violencia beneficiadas por la vertiente de atención en el año t con respecto del número de personas beneficiadas por la vertiente de atención en el año $t-1$	Porcentaje	Anual	Ascendente
	Porcentaje de personas atendidas que tienen alto o muy alto grado de satisfacción	(Personas atendidas por la vertiente, que tienen alto o muy alto grado de satisfacción/Total de personas atendidas por la vertiente, a las que se les aplicó la encuesta de satisfacción)100 $t=1, 2, \dots, n$ $J = \text{Prevención, Atención especializada}$	Porcentaje de personas atendidas por la vertiente j que declaran tener alto o muy alto grado de satisfacción en la encuesta de satisfacción	Porcentaje	Trimestral	Ascendente
	Porcentaje de mujeres atendidas por la vertiente de atención en la unidad _t 100	(Número de mujeres atendidas por la vertiente de atención en la unidad/Número de mujeres solicitantes de la vertiente de atención en la unidad _t)100 $J = \text{UPA, UPA Región Laguna, CAI Nombre de Dios, CAI Rodero, CAI Pueblo Nuevo, CAI Cuernavaca, CAI Durango, UM}$	Porcentaje de mujeres atendidas por la vertiente de atención en la unidad j con respecto de las mujeres solicitantes de la vertiente de atención en la unidad j	Porcentaje	Trimestral	Ascendente
Operativos	Porcentaje de cobertura de la UM	(Número de municipios visitados por la UM/Número de municipios programados para ser atendidos por la UM _t)100 $t=1, 2, 3, 4$	Porcentaje de municipios visitados por la UM en el periodo t con respecto de los municipios que se programaron en el periodo t	Porcentaje	Trimestral	Ascendente
	Porcentaje de cobertura de los CAI	(Municipios atendidos por el CAI/Total municipios en la región que cubre el CAI)100 $J = \text{CAI Nombre de Dios, CAI Rodero, CAI Pueblo Nuevo, CAI Cuernavaca, CAI Durango}$	Porcentaje de municipios atendidos por el CAI j con respecto de total de municipios que conforman la región j	Porcentaje	Semestral	Descendente
	Porcentaje de cobertura de zonas prioritarias	(Zonas intervenidas con actividades de la vertiente de prevención/Total de zonas identificadas como prioritarias _t)100 $t=1, 2, 3, 4$	Porcentaje de zonas intervenidas mediante actividades de la vertiente de prevención en el periodo t con respecto de aquellas identificadas como prioritarias para el periodo t	Porcentaje	Trimestral	Ascendente
	Porcentaje de terminación de los servicios de atención	(Mujeres que terminan el esquema de atención en el área especializada, de la unidad/Mujeres programadas para atención en el área especializada, de la unidad _t)100 $t = \text{jurídico, psicología, externo}$ $J = \text{UPA, UPA Región Laguna, CAI Nombre de Dios, CAI Rodero, CAI Pueblo Nuevo, CAI Cuernavaca, CAI Durango, UM}$	Porcentaje de mujeres que terminan las sesiones de la vertiente de atención en el área especializada i de la unidad j con respecto de las mujeres programadas para atención en el área especializada i de la unidad j	Porcentaje	Trimestral	Descendente
	Porcentaje de terminación de los servicios de prevención	(Participantes que terminan el servicio de prevención en la zona/Participantes iniciales de los servicios de prevención en la zona _t)100 $J = 1, 2, 3, \dots, n$	Porcentaje de personas que terminan las sesiones del servicio de prevención en la zona j con respecto del total de personas en la primera sesión del servicio de atención en la zona j	Porcentaje	Trimestral	Descendente

Fuente: elaboración propia

Anexo 3. Propuesta de recomendaciones y observaciones

No.	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Definir del problema, objetivos y metas del Programa.	Identificar el problema y sus principales causas y efectos. Establecer los objetivos y metas que persigue la intervención.	Optimizar el uso de los recursos. Hacer más eficiente la intervención al concentrar los esfuerzos en la resolución de un problema específico, en el logro de un objetivo único y en el alcance de metas definidas.
2	Realizar el diagnóstico de la intervención que incluya las causas, efectos y dimensiones del problema.	Identificar, a partir de una rigurosa revisión de la bibliografía relacionada, las causas, efectos y dimensiones de la violencia contra las mujeres. Construir el diagnóstico del programa de acuerdo con los «Criterios para elaborar el diagnóstico para programas nuevos» del Inevap.	Contar con elementos de análisis para configurar o mejorar las estrategias de intervención.
3	Definir y justificar los criterios para seleccionar las zonas o grupos de población de la intervención y la estrategia de cobertura.	Construir los criterios de selección de las zonas o grupos de población de la intervención en función de información local de la violencia de género, estudios académicos, intervenciones similares y experiencia adquirida por el Programa. Definir y justificar la estrategia mediante la cual serán atendidas las poblaciones identificadas.	Contar con una justificación de la selección de las zonas o grupos de población de la intervención. Posibilidad de realizar una estrategia de cobertura razonada para aumentar la probabilidad de éxito de la intervención.
4	Identificar, cuantificar y localizar a la población potencial y objetivo.	Utilizar encuestas oficiales (ENDIREH 2016) e información local acerca de la violencia de género para identificar y caracterizar a la población que presenta el problema y a la que se pretende atender con la intervención.	Optimizar el uso de los recursos al atender a las zonas o grupos de población prioritarios.
5	Construir la cadena de resultados y la trayectoria de implementación de la intervención.	En una trayectoria de implementación, identificar las actividades procesos, mecanismos e instrumentos de la intervención, definir los responsables y los métodos para medir el avance en cada uno. Realizar la cadena de resultados de la intervención.	Localizar las partes sustantivas de la intervención a fin de identificar los riesgos y la estrategia para mitigarlos o evitarlos.
6	Reconfigurar los indicadores del Programa.	Construir los indicadores pertinentes para monitorear y evaluar la intervención con apoyo del «Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores» del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Monitorear la intervención y evaluar sus resultados a fin de tener elementos para hacer adecuaciones en el diseño o implementación del Programa.
7	Realizar un análisis de los riesgos asociados a la operación del Programa, así como una estrategia para mitigarlos o evitarlos.	Identificar y caracterizar los principales factores contingentes que pueden afectar el logro de los objetivos de la intervención. Diseñar e instrumentar una estrategia para reducir o evitar el impacto en los resultados esperados del Programa.	Reducir la probabilidad de que los riesgos asociados a la operación del Programa limiten o impidan alcanzar los objetivos de la intervención.
8	Estimar los requerimientos financieros y no financieros para operar la intervención.	Identificar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para operar la intervención.	Fortalecer la planeación y presupuestación del Programa.
9	Configurar y formalizar esquemas de coordinación intergubernamentales, con	Diseñar y formalizar los convenios de coordinación y colaboración con instancias gubernamentales, la sociedad civil organizada y	Sumar esfuerzos y crear sinergias para optimizar el uso de los recursos.

No.	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
	la sociedad civil organizada e incluso con organismos internacionales.	organismos internacionales a fin de combatir la violencia de género de forma integral.	
10	Fortalecer la coordinación y cooperación entre las vertientes del PPAMSV.	Diseñar e implementar esquemas de coordinación y colaboración entre las vertientes del Programa. Fortalecer la vertiente de prevención como parte fundamental de la formación de conductas en contra la violencia hacia las mujeres.	Crear sinergias al interior del Programa para optimizar el uso de los recursos.
11	Diseñar, construir y alimentar la base de datos de los beneficiarios.	Diseñar, construir y alimentar una base de datos que contenga los registros de los beneficiarios de la intervención, a fin de consultar, generar y analizar la información.	Conocer el estado y comportamiento de la cobertura del Programa a fin de contar con elementos de decisión para la planeación e implementación de las estrategias de la intervención.
12	Definir, justificar y estandarizar los criterios para canalizar a las mujeres en situación de violencia en la vertiente de atención.	Construir, justificar e implementar los criterios de canalización de las mujeres en situación de violencia.	Hacer más eficiente y eficaz la asignación de mujeres en situación de violencia a cada área especializada.
13	Considerar mecanismos de evaluación e los resultados de la intervención.	Caracterizar y establecer en la documentación del Programa, la realización de procesos de evaluación de los resultados de la intervención.	Conocer los avances o logros de los objetivos de la intervención.
14	Establecer mecanismos y estrategias de difusión de los resultados del Programa.	Diseñar los instrumentos y planes para dar a conocer los avances o logros de la intervención.	Sociabilizar los resultados del Programa para aumentar la apropiación de éste.
15	Configurar esquemas de prevención de reincidencia de violencia y de atención de los agresores.	Diseñar e implementar mecanismos de atención de los agresores. Construir instrumentos y mecanismos para prevenir la reincidencia de violencia.	Disminuir la probabilidad de que una mujer permanezca en situación de violencia cuando ha sido atendida por el Programa.
16	Diseñar mecanismos de atención de las mujeres en situación de violencia según el tipo de violencia.	Configurar e implementar mecanismos de atención diferenciados para cada tipo de violencia, a fin de atender integralmente a las mujeres en situación de violencia.	Aumentar la probabilidad de que una mujer en situación de violencia salga de esa condición y reducir las posibilidades de reincidencia.

Anexo 4. Cédula de la Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Política

Identificación de la intervención	El Instituto Estatal de las Mujeres (IEM) configura al PPAMSV como respuesta a la necesidad de prevenir y atender la violencia contra las mujeres en línea con las prioridades gubernamentales. El Programa contempla la operación de dos vertientes con estrategias diferenciadas: la prevención y la atención.			
1. Objetivos de la intervención				
1.1. Objetivos		1.2. Alineación de los objetivos		
El PPAMSV no documenta la definición de sus objetivos, sin embargo, se entiende que estos se alinean con los objetivos del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) que lo financia parcialmente.		El PPAMSV no documenta la definición y vinculación de sus objetivos con los instrumentos de planeación; no obstante, se distingue la alineación del programa con el Programa Institucional de la Mujer, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
2. Justificación de la intervención				
2.1. Problema o necesidad		2.2. Justificación de la intervención		
En la documentación del PPAMSV no se define el problema que se busca atender, los factores que lo originan ni los efectos de la problemática.		El Programa Institucional de la Mujer describe la situación de violencia contra las mujeres en el estado. Sin embargo, esta información es insuficiente para justificar la intervención pues su alcance es limitado, se construye con una sola fuente de información y no muestra argumentos cualitativos.		
3. Calidad de la intervención				
El PPAMSV opera dos vertientes, la atención se instrumenta mediante los servicios de atención especializada jurídica, psicológica y en trabajo social; la prevención se opera a través de pláticas y talleres en zonas seleccionadas. El Programa documenta el diseño de sus estrategias y sigue una serie de protocolos de actuación que contribuyen a garantizar la calidad del servicio otorgado; no obstante, el PPAMSV carece de criterios justificados para la selección de las zonas o grupos de población de la intervención, no define una estrategia de cobertura, no especifica esquemas de coordinación formales con otras instancias relacionadas con la violencia contra las mujeres, no identifica las actividades, procesos, mecanismos e instrumentos para operar la intervención ni sus responsables, no documenta los argumentos que justifican la selección de las vertientes y de sus mecanismos de operación para el logro de los resultados y no realiza el análisis de los riesgos asociados a su operación.				
4. Presupuesto				
4.1. Análisis del presupuesto		Información insuficiente. La falta de información financiera y no financiera, además de la carencia de cálculos acerca del costo unitario y agregado del PPAMSV, no permiten valorar la economía de la intervención.		
No se identifica información histórica del presupuesto del Programa. Sin embargo, se conoce que el PPAMSV contó con 6,507,800 pesos de financiamiento federal en 2017. Hasta julio del 2018 el Programa había utilizado 2,027,414.39 pesos de financiamiento estatal para sus dos vertientes.				
5. Cobertura				
5.1. Población objetivo	El PPAMSV no documenta la definición de su población objetivo.			
5.2. Evolución de la cobertura				
La información de cobertura del Programa en 2017 muestra que atendió a 9482 mujeres en situación de violencia y benefició a 7810 personas mediante pláticas y talleres de prevención.		Información insuficiente.		
Población Potencial (PP)	n/d			
Población Objetivo (PO)	n/d			
Población Atendida (PA)	7810 (atención) 9483 (prevención)			
PA/PO	n/d			
5.3. Análisis de la cobertura				
El Programa no identifica ni cuantifica a su población potencial y objetivo. La falta de identificación de los factores que originan la violencia hacia las mujeres y su diferenciación entre zonas y grupos de población, no permiten saber si la intervención se concentra en donde existe la mayor necesidad e imposibilita la adaptación de las estrategias de las vertientes a contextos particulares. Además, los registros de los beneficiarios del PPAMSV presentan áreas de oportunidad, en cuanto a la consulta, generación y análisis de los datos de manera sencilla y accesible.				

6. Indicadores y resultados		
6.1. Principales indicadores	6.2. Principales resultados	
Índice de desigualdad de género (IDG)	Este indicador no tiene una periodicidad establecida para su difusión, lo que dificulta dar seguimiento a su evolución.	Los indicadores seleccionados no ofrece información sobre los resultados del PPAMSV.
Promedio de Índices de Fortalecimiento Institucional (IFI)	Este indicador no mide directamente los resultados del PPAMSV; aún con ello, calcular el promedio del valor del IFI ofrece poca información.	
6.3. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas		
La información que presentan los mecanismos de difusión del PPAMSV no expone los resultados del Programa en términos de los avances o logros en sus objetivos; además, estos mecanismos son poco conocidos, su difusión se limita al entorno interno del IEM y al sector público y su contenido no está adaptado para la sociabilización entre la población común.		
7. Evaluaciones anteriores		
El PPAMSV no ha sido objeto de ninguna evaluación, por lo que el presente ejercicio es inédito. En la documentación del PPAMSV no se prevén mecanismos de evaluación y ni de revisión periódica de sus resultados.		
Análisis FODA		
Fortalezas		Oportunidades
•El PPAMSV emplea protocolos de actuación que contribuyen a garantizar la calidad del servicio. •El contenido de las actividades de las vertientes únicas se diseña y adapta por los profesionales el IEM . •El PPAMSV es financiado (parcialmente) por un programa federal robusto . •La libertad del PPAMSV para diseñar, instrumentar y operar las estrategias particulares de sus vertientes.		•La solicitud, admisión y eventual declaración de la AVGM para Durango. •La creciente tendencia hacia la generación de estadísticas con perspectiva de género . •El contexto internacional favorece e impulsa la operación de estrategias que contribuyen a la igualdad de género . •La igualdad de género como requisito en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. •La creciente demanda ciudadana de solución efectiva a la violencia contra las mujeres.
Debilidades		Amenazas
• La falta de problemática, objetivos y metas definidas. • La ausencia de diagnóstico útil. • La falta de criterios para seleccionar las zonas o grupos de intervención y de una estrategia de cobertura. • La carencia de definición, cuantificación y localización de la población potencial y o bjetivo. • La falta de una identificación de la cadena de resultados y la trayectoria de implementación. • Los indicadores insuficientes. •La ausencia de un análisis de los riesgos y de una estrategia para mitigarlos o evitarlos. •El desconocimiento acerca de los recursos disponibles y la insuficiente estimación de los requerimientos financieros y no financieros. •La ausencia de esquemas de co ordinación formales. •Los deficientes registros de los beneficiarios. •La ausencia de criterios sobre la canalización de las mujeres que solicitan atención. •La ausencia de mecanismos de evaluación de los resultados de la intervención. •Los insuficientes mecanismos e instrumentos de difusión de los resultados de la intervención. •La falta de esquemas de prevención de reincidencia de violencia y de atención de los agresores.		•La inseguridad acerca de un financiamiento adecuado y oportuno . •La dinámica social y cultural de las zonas o grupos de población. •La persistente resistencia hacia los temas de igualdad de género en la sociedad. •El ausentismo de las mujeres en situación de violencia integradas a la atención del Programa.
Propuesta de recomendaciones y observaciones		
1. Definir del problema, objetivos y metas del Programa. 2. Realizar el diagnóstico de la intervención. 3. Definir y justificar los criterios para seleccionar las zonas o grupos de población de la intervención y la estrategia de cobertura. 4. Identificar, cuantificar y localizar a la población potencial y objetivo. 5. Identificar la cadena de resultados y la trayectoria de implementación de la intervención. 6. Reconfigurar los indicadores del Programa. 7. Realizar el análisis de los riesgos asociados a la operación del Programa y la estrategia para mitigarlos o evitarlos. 8. Estimar los requerimientos financieros y no financieros para operar la intervención. 9. Configurar y formalizar esquemas de coordinación intergubernamentales, con la sociedad civil organizada e incluso con organismos internacionales. 10. Fortalecer la coordinación y cooperación entre las vertientes del PPAMSV. 11. Diseñar, construir y alimentar la base de datos de los beneficiarios. 12. Definir, justificar y estandarizar los criterios para canalizar a las mujeres en situación de violencia en la vertiente de atención. 13. Considerar mecanismos de evaluación e los resultados de la intervención. 14. Establecer mecanismos y estrategias de difusión de los resultados del Programa. 15. Configurar esquemas de prevención de reincidencia de violencia y de atención de los agresores. 16. Diseñar mecanismos de atención a las mujeres en situación de violencia según el tipo de violencia.		

Anexo 5. Síntesis de los resultados de la ENDIREH para Durango

Tabla 1. Principales resultados de la ENDIREH 2016 para Durango¹

		Tipo de violencia										Prevalencia por ámbito	P ⁺
		Total ²	P ⁺	Emocional	P ⁺	Física	P ⁺	Sexual	P ⁺	Económica/ Patrimonial	P ⁺		
Ámbito de violencia ³	Escolar	25.9*	8	10.2	14	18.1*	9	10.8	13			25.9*	8
	Laboral	16.6*	12	9.9	15		12.7*		8	n/d ⁴		29.1*	9
	Comunitario	34.4	15	13.0	15	7.4	13	31.3	15			34.4	15
	Familiar	12.4*	3	9.5*	5	4.2*	2	1.5*	6	3.6*	9	12.4*	3
	Pareja	44.3*	9	39.8	12	18.4*	11	6.3	18	21.9*	13	44.3*	9
Prevalencia por tipo		66.6*	8	49.2*	10	34.2*	9	40.0	12	31.8*	8		

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/>

¹Valores relativos.

²La suma de los tipos de violencia no coincide con el total por ámbito de violencia pues cada mujer pudo haber padecido más de un tipo en cada ámbito de violencia.

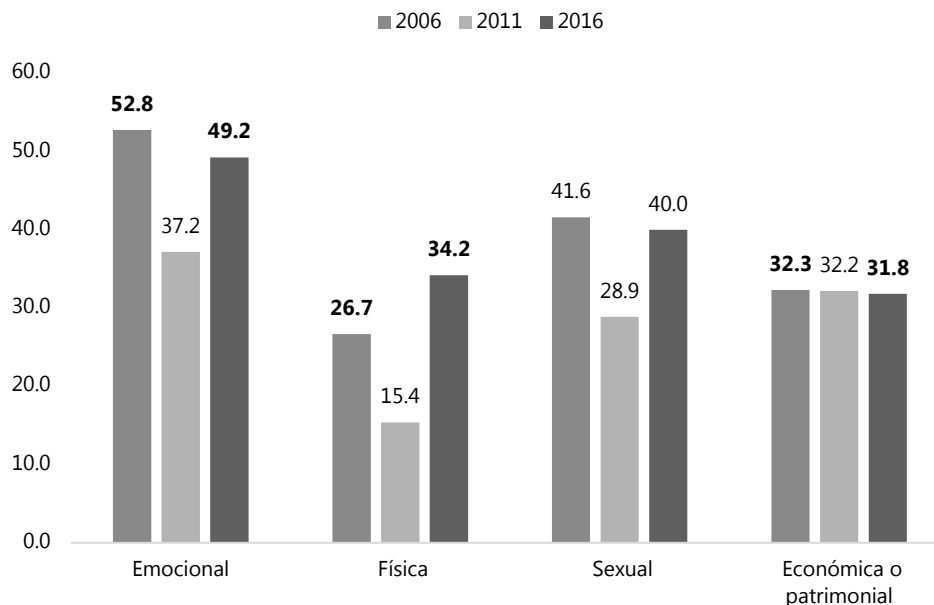
³El periodo de referencia para cada ámbito de violencia es distinto: Escolar, durante la vida escolar; Laboral y Comunitario, durante toda la vida; Familiar, durante últimos 12 meses; y Pareja, durante la relación actual o relaciones pasadas.

⁴Valor no disponible, dadas las características de la violencia Económica/Patrimonial, la ENDIREH 2016 no recoge los incidentes de este tipo de violencia para los ámbitos escolar, laboral y comunitario.

*Se refiere a la posición en orden descendente del estado de Durango con respecto del resto de las entidades federativas, es decir, entre más cercano a 1, mayor es el valor relativo en la variable específica.

*Se refiere a los valores que son superiores al valor nacional para la variable específica.

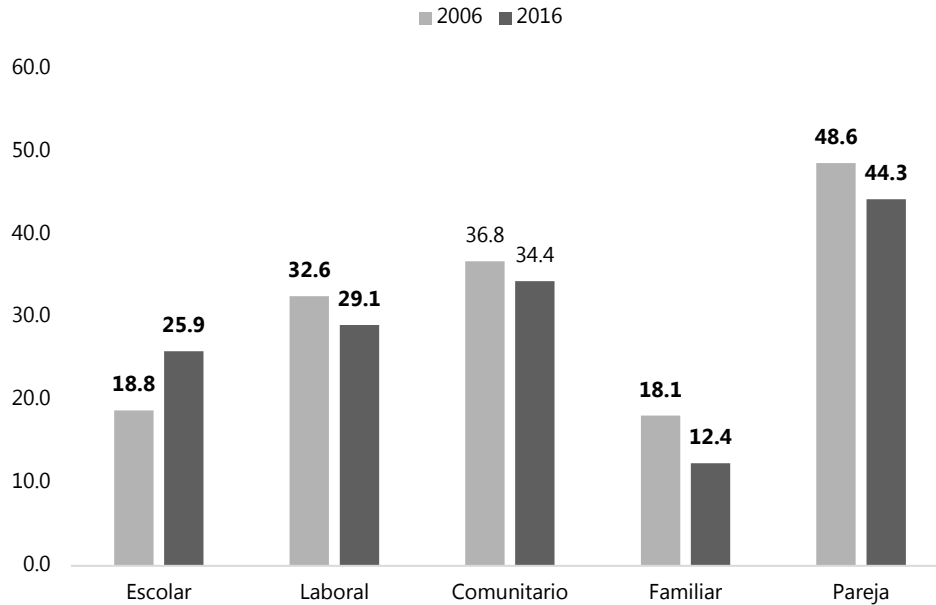
Gráfica 1. Comportamiento de la prevalencia de la violencia por tipo de violencia entre las mujeres de 15 años o más a lo largo de su vida en Durango



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/>

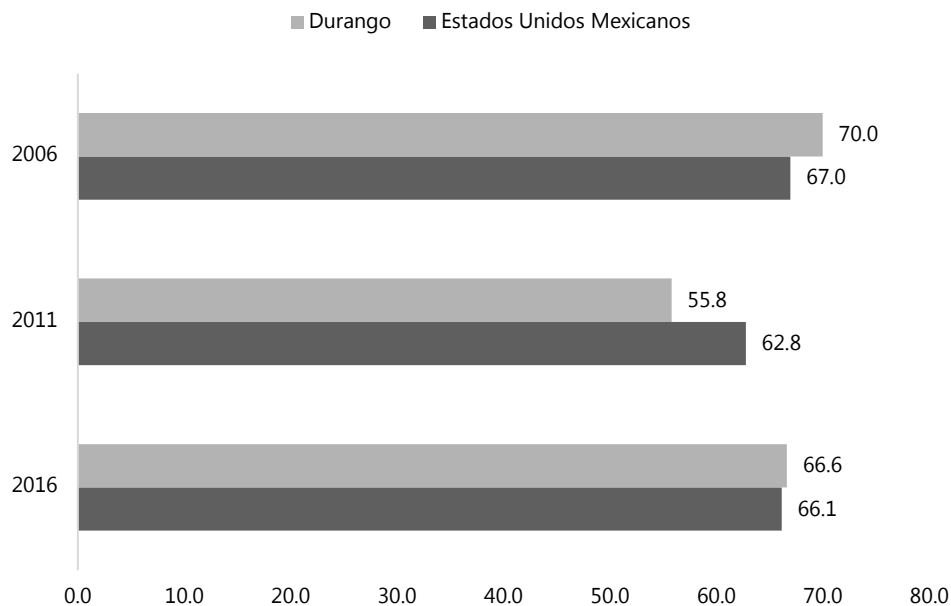
Nota: los valores en **negrita** son aquellos superiores al valor nacional para el año y tipo de violencia específico.

Gráfica 2. Comportamiento de la prevalencia de la violencia por ámbito de violencia entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida en Durango



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/>
Nota: los valores en **negrita** son aquellos superiores al valor nacional para el año y ámbito de violencia específico. Desde la base de datos de origen no se incluye el 2011 como año de comparación.

Gráfica 3. Comportamiento de la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años o más



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/>

Anexo 6. Actividades de la vertiente de prevención del PPAMSV

Tabla 1. Taller de formación y sensibilización para grupos nuevos

Número de sesión ¹	Título de la sesión
1	Presentación del taller y del IEM
2	Conceptos básicos de la perspectiva de género
3	Tipos de violencia
4	Ciclo de la violencia
5	Mitos y realidades de la violencia
6	Derechos de las mujeres
7	Límites en la convivencia
8	Autoestima y autocuidado
9	Sororidad y redes de apoyo
10	Resiliencia
11	Proyecto de vida
12	Cierre y convivencia entre los usuarios del taller

Fuente: adaptado de la Carta descriptiva de los talleres de formación y sensibilización del IEM.

¹La duración aproximada de cada sesión es de 60 a 90 minutos, las sesiones se llevan a cabo semanalmente.

Tabla 2. Taller de formación y sensibilización para grupos de seguimiento

Número de sesión ¹	Título de la sesión
1	Comunicación para la sana convivencia
2	Dignidad humana
3	Derechos humanos
4	Inteligencia emocional
5	Resolución de conflictos sin violencia
6	Amor y sexualidad
7	Liderazgo positivo
8	Resiliencia y creatividad

Fuente: adaptado de la Carta descriptiva de los talleres de formación y sensibilización del IEM.

¹La duración aproximada de cada sesión es de 60 a 90 minutos, las sesiones se llevan a cabo semanalmente.

Tabla 3. Título de las pláticas preventivas únicas¹

1	Prevención de violencia en el noviazgo
2	Prevención de violencia doméstica
3	Prevención de violencia hacia las mujeres
4	Hostigamiento y acoso sexual
5	Bullying (acoso escolar)
6	Derechos de las mujeres
7	Equidad e igualdad de género
8	Autoestima
9	Proyecto de vida
10	Autocuidado
11	Resolución de conflictos sin violencia
12	Manejo de emociones

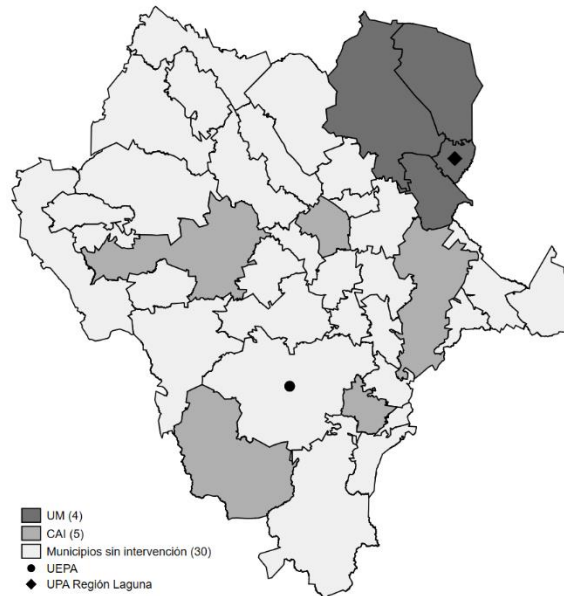
Fuente: adaptado del Informe anual 2017 de la UEPA del IEM.

¹La duración aproximada de cada plática preventiva es de 60 a 90 minutos.

Anexo 7. Ubicación de las unidades y centros de prevención y atención del IEM

2016

Figura 1. Ubicación de las unidades y centros de prevención y atención del IEM en 2016

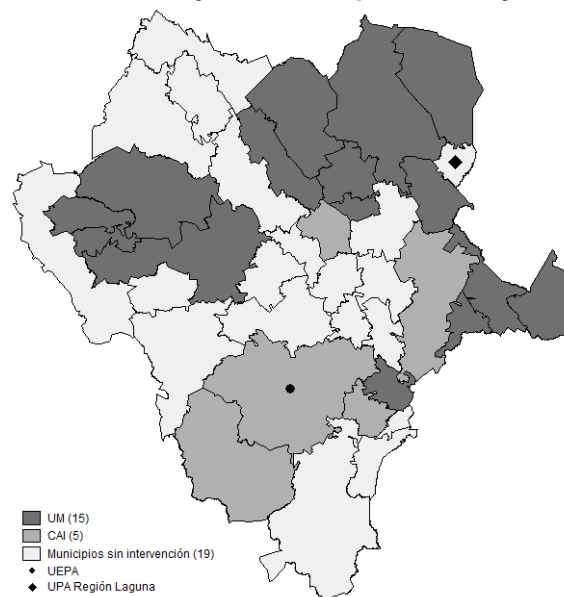


Fuente: información proporcionada por los responsables del PPAMSV.

Nota: para no duplicar los registros, se toman en cuenta los municipios en los que se encuentran los CAI y los municipios visitados por la UM, aunque se reconoce los CAI atienden también a los municipios colindantes a su ubicación.

2017

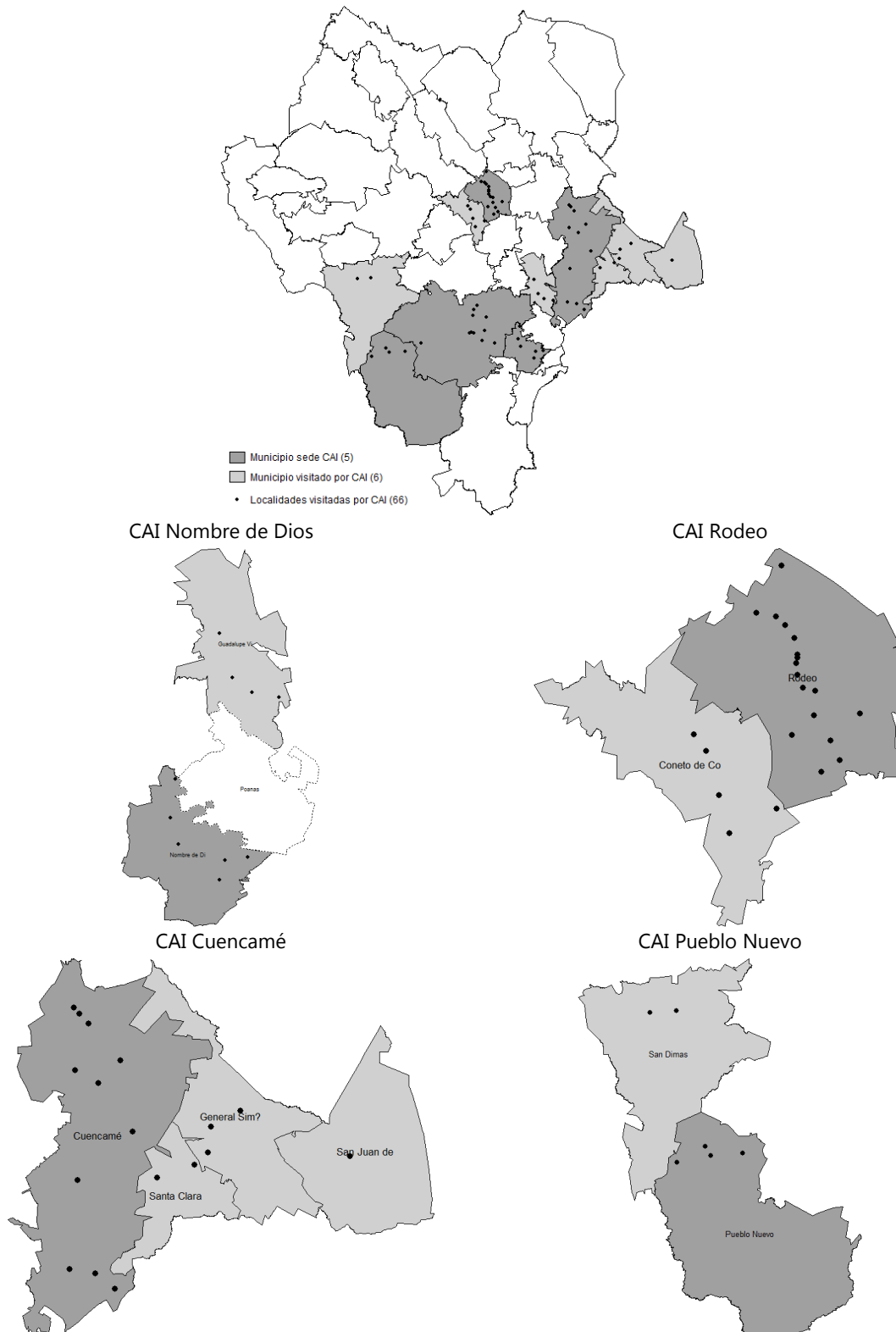
Figura 2. Ubicación de las unidades y centros de prevención y atención del IEM en 2017

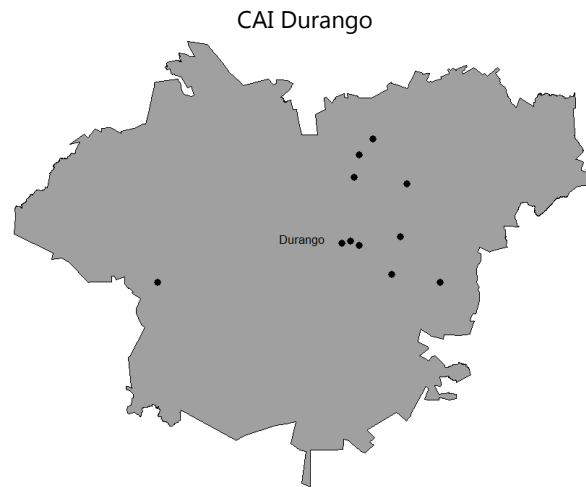


Fuente: información proporcionada por los responsables del PPAMSV.

Nota: para no duplicar los registros, se toman en cuenta los municipios en los que se encuentran los CAI y los municipios visitados por la UM, aunque se reconoce los CAI atienden también a los municipios colindantes a su ubicación.

Figura 2.1. Intervención de los CAI en 2017



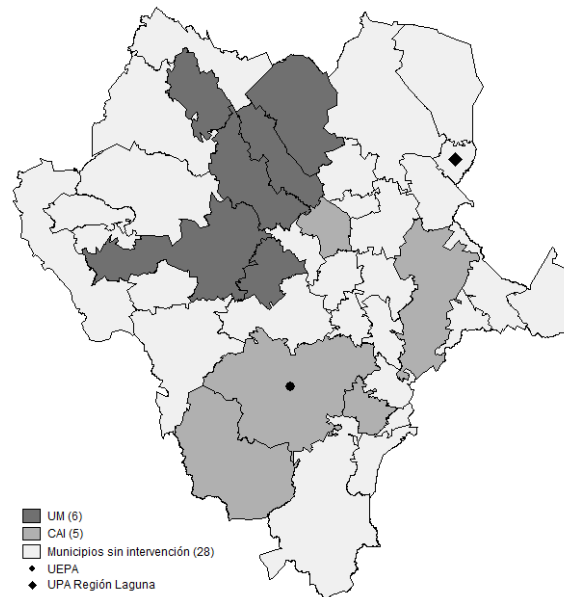


Fuente: información proporcionada por los responsables del PPAMSV.

Nota: el equipo evaluador no ubicó las localidades denominadas: Santa Isabel del Resbalón, Agua Vieja, San Antonio de la Laguna (Los Álvarez), Chavarría del Campamento, Coscomate (de Chavarría) y Colonia Gobernadores, que se enuncian en la información del PPAMSV, por lo que no se muestran en los mapas.

2018

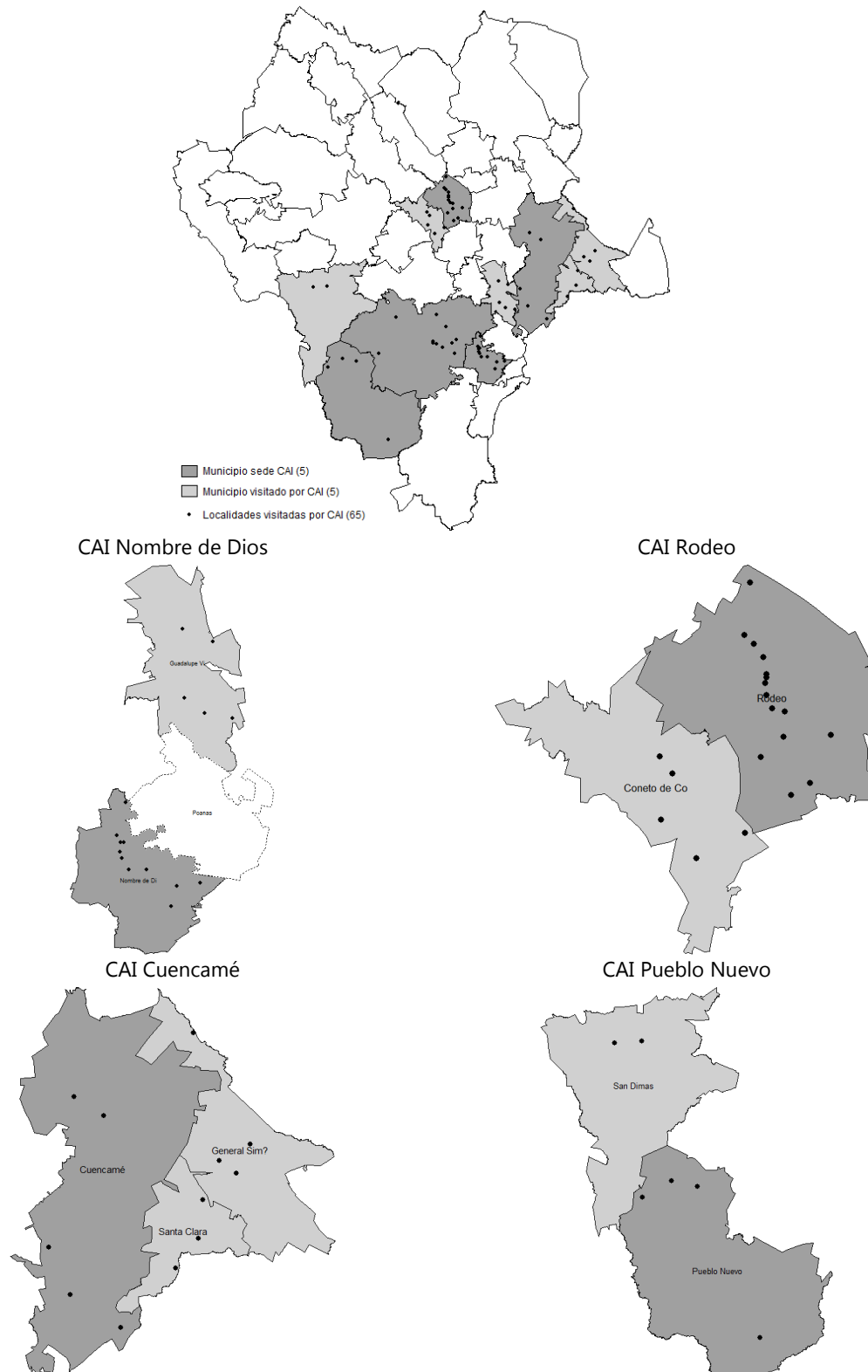
Figura 3. Ubicación de las unidades y centros de prevención y atención del IEM en 2018

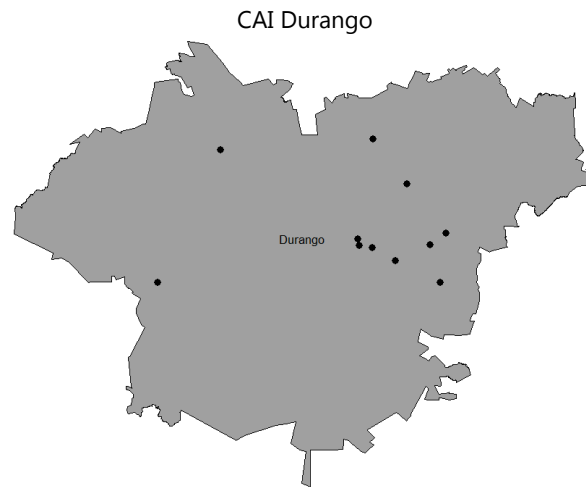


Fuente: información proporcionada por los responsables del PPAMSV.

Nota: para no duplicar los registros se toman en cuenta los municipios en los que se encuentran los CAI y los municipios programados para ser visitados por la UM, aunque se reconoce los CAI y la UPA Región Laguna atienden también a los municipios colindantes a su ubicación.

Figura 3.1. Intervención de los CAI en 2018





Fuente: información proporcionada por los responsables del PPAMSV.

Nota: el equipo evaluador no ubicó las localidades denominadas: Francisco Márquez, Santa Isabel del Resbalón y El Ciprés, que se enuncian en la información del* PPAMSV, por lo que no se muestran en los mapas.

Tabla 1. Resumen de los centros y unidades de prevención y atención del IEM

		2016	2017	2018*
Municipios	Sede CAI	5	5	5
	Visitados CAI	-	6	5
	Visitados UM	4	15	6
	Total	9	26	11
Localidades visitadas por CAI		-	66	65

Fuente: información proporcionada por los responsables del PPAMSV.

Anexo 8. Información adicional

Recuadro 1. El Centro de Gobierno como alternativa para atender problemas públicos complejos

En general, los problemas que enfrentan los gobiernos pueden ser de dos tipos: dóciles o complejos. Mientras que para los problemas dóciles es posible determinar relaciones causales lineales, los factores que originan los problemas complejos son múltiples, interdependientes, no lineales y sus interacciones y efectos son impredecibles.

Derivado de esta diferencia fundamental, el gobierno debe adaptar sus intervenciones, dado que, la complejidad en los problemas no se debe solamente a su tamaño, sino también al hecho que, para resolverlos, se necesita coordinación y capacidades de gestión y experiencia especializadas.

Sin la intención de presentar un análisis reduccionista, la Tabla 1 ilustra las diferencias entre los problemas dóciles y complejos mediante las analogías de: seguir una receta, enviar un cohete al espacio y criar a un hijo.

Tabla 1. Analogías para diferenciar problemas dóciles y problemas complejos

Problemas dóciles		Problemas complejos
<i>Problema simple:</i> Seguir una receta	<i>Problema complicado:</i> Enviar un cohete al espacio	<i>Problema complejo:</i> Criar a un hijo
La receta tiene un rol esencial	Las fórmulas tienen un rol crítico y necesario.	Las fórmulas tienen una aplicación limitada.
Las recetas son probadas a fin de asegurar su fácil replicación.	Enviar un cohete al espacio incrementa la seguridad de que el siguiente también lo hará.	Criar a un hijo provee experiencia, pero no asegura el éxito con el siguiente.
No se requiere experiencia particular, pero la experiencia en la cocina incrementa la probabilidad de éxito.	Para tener éxito son necesarios altos niveles de experiencia en diferentes ámbitos.	La experiencia puede contribuir, pero no es necesaria ni suficiente para garantizar el éxito.
Las recetas generan productos estandarizados.	Los cohetes son sustancialmente similares.	Cada niño es único y debe ser entendido como un individuo.
Las mejores recetas son aquellas que producen buenos resultados todo el tiempo.	Existe un algo grado de certidumbre acerca del resultado.	La incertidumbre sobre del resultado permanece.

Es posible tener una visión optimista del problema.

Fuente: adaptado de Glouberman, S., & Zimmerman, B. (2002). *Systèmes compliqués et complexes: En quoi consisterait une réforme des soins de santé réussie?* Commission sur l'avenir des soins de santé au Canada. (Traducción libre). Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/58a757f81b631b594055bed4/t/5995e2fff43b5503045a60ef/1502995201902/Systèmes+Compliqués+et+Complexes.pdf>

Con mayor frecuencia, los gobiernos hacen frente a problemas complejos, cuya atención sobrepasa las fronteras funcionales y exige la participación de múltiples sectores.

Una de las alternativas de gestión pública para atender esta clase de problemas, es el Centro de Gobierno, un esquema en el que diversos actores del gobierno se reúnen, bajo el liderazgo del titular del Poder Ejecutivo, para abordar problemáticas complejas. La inclusión de múltiples visiones abona a la construcción de estrategias de solución que combatan integralmente las causas de los problemas. De esta manera, el Centro de Gobierno puede entenderse como una alternativa que, a

través de transversalidad, aumenta la probabilidad de que las políticas que atienden los problemas complejos del gobierno sean efectivamente implementadas y produzcan los resultados esperados por los ciudadanos.

En este sentido, es posible distinguir algunos factores que explican el surgimiento del Centro de Gobierno:

1. Los asuntos (problemas) prioritarios del gobierno son multidimensionales y transversales.
2. La creciente demanda de mejores servicios públicos y resultados del gobierno por parte de los ciudadanos.
3. La ampliación de las actividades del gobierno a nuevos ámbitos de política pública, motivada por una agenda dinámica que se nutre múltiples actores.
4. El acelerado flujo de información puede desviar la atención del gobierno de sus prioridades y posicionarlo en un rol reactivo.

En general, el Centro de Gobierno tiene 5 funciones principales (ver Tabla 2).

Tabla 2. Funciones del Centro de Gobierno

Gestión estratégica	Coordinación de políticas públicas	Monitoreo y mejora del desempeño	Gestión política de las políticas públicas	Comunicación de los resultados y rendición de cuentas
Planificar las prioridades del gobierno para definir metas coherentes, accionables y medibles.	Liderar los comités y definir las responsabilidades de los actores del gobierno en el diseño e implementación de los programas que atienden asuntos (problemas) transversales.	Monitorear los avances en las prioridades e intervenir para habilitar la acción y desbloquear obstáculos.	Liderar las negociaciones políticas con otros actores para asegurar la aprobación de los programas del gobierno.	Producir una narrativa coherente de las acciones y logros del gobierno y asumir la rendición de cuentas ante a sociedad.

Fuente: adaptado de Alessandro, M., Lafuente, M., & Santiso, C. (2014). *Gobernar para cumplir con los ciudadanos: el rol del Centro de Gobierno en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. BID:EE.UU. Disponible en: https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6674/ICS_MON_Gobernar_para_cumplir_con_los_ciudadanos.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Finalmente, es importante recordar que el Centro de Gobierno no es la única alternativa para abordar los problemas complejos que enfrentan los gobiernos, pero es una estrategia probada y validada, mediante experiencias nacionales e internacionales, para solucionar este tipo de problemáticas; además, representa un buen punto de partida para que los gobiernos innoven la manera en que atienden los problemas complejos.

Nota: para la configuración de este Recuadro, el equipo evaluador se apoyó principalmente de dos fuentes bibliográficas:

- Alessandro, M., Lafuente, M., & Santiso, C. (2014). *Gobernar para cumplir con los ciudadanos: el rol del Centro de Gobierno en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. BID:EE.UU. Disponible en: https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6674/ICS_MON_Gobernar_para_cumplir_con_los_ciudadanos.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Muir, R. & Parker, I. (2014). Many to many. How the relational state will transform public services. Institute for Public Policy Research. IPPR:Reino Unido. Disponible en: <https://www.birmingham.ac.uk/Documents/college-social-sciences/public-service-academy/portal/many-to-many.pdf>

Adicionalmente, se recomienda revisar las siguientes referencias:

- Alessandro, M., Lafuente, M., & Santiso, C. (2013). The role of the Center of Government. A Literature Review. Banco Interamericano de Desarrollo. BID:EE.UU. Disponible en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5988/ICS%20TN%20The%20Role%20of%20the%20Center%20of%20Government.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Glouberman, S., & Zimmerman, B. (2002). *Systèmes compliqués et complexes: En quoi consisterait une réforme des soins de santé réussie?* Commission sur l'avenir des soins de santé au Canada. (Traducción libre). Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/58a757f81b631b594055bed4/t/5995e2fff43b5503045a60ef/1502995201902/Systèmes+Compliqués+et+Complexes.pdf>
- World Bank (s.f.). *Centre of Government*. Disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/PUBLICSECTORANDGOVERNANCE/Resources/285741-1345485407865/CenterofGovernment.pdf>

Para conocer experiencias del Centro de Gobierno, visitar:

- The Prime Minister's Delivery Unit (PMDU) in UK, en: <https://www.centreforpublicimpact.org/case-study/prime-ministers-delivery-unit-uk/>
- El fortalecimiento del Centro de Gobierno para Resultados en Chile. La experiencia del Ministerio de la Presidencia y su Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento, en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5965/CDG%20Chile%20FINAL.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Liderazgo desde el centro. El modelo de gestión del estado de Pernambuco (Brasil), en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6435/ICS%20TN%20Liderazgo%20desde%20el%20centro.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Anexo 9. Cobertura del PPAMSV

Vertiente de prevención

Tabla 1. Cobertura de la vertiente de prevención del PPAMSV en 2017¹

Actividad	Número de actividades	Personas atendidas		
		Mujeres	Hombres	Total
Pláticas preventivas únicas	21	3488	2718	6206
Talleres de formación y sensibilización	458	1428	176	1604
Total	479	4916	2894	7810

Fuente: adaptado del Informe anual 2017 de la UEPA del IEM.

¹La información corresponde únicamente a las actividades realizadas en el municipio de Durango.

Tabla 2. Colonias e Instituciones educativas atendidas por la vertiente de prevención del PPAMSV en 2017 en el municipio de Durango

♦ Instituciones educativas	Preescolar	2
	Primaria	9
	Secundaria	4
	Media superior ¹	1
	Instituciones privadas	1
Total		17
▨ Colonias	Nuevas ²	22
	En seguimiento	12
Total		44
Ubicación de las colonias e instituciones educativas atendidas		



Fuente: adaptado del Informe anual 2017 de la UEPA del IEM.

¹En el mapa no se muestra la institución de educación media superior atendida puesto que ésta se ubica fuera del municipio de Durango.

²El equipo evaluador no localizó la Colonia Morelos Norte por lo que no se muestra en el mapa.

Vertiente de atención

Tabla 1. Cobertura de la vertiente de atención del PPAMSV en 2017

Área especializada de atención	Mujeres atendidas ¹								Total
	UEPA	UPA Región Laguna	CAI Nombre de Dios	CAI Rodeo	CAI Cuencamé	CAI Pueblo Nuevo	CAI Durango	Unidad Móvil	
Trabajo social	2822	330	85	48	346	198	181	856	4866
Jurídico	1167	294	23	18	69	125	74	316	2086
Psicología grupal	403	-	-	-	-	-	-	-	403
Psicología individual	754	382	49	31	112	158	94	336	1916
Externo	96	15	2	2	18	25	-	54	212
Total	5242	1021	159	99	545	506	349	1562	9483
Niños atendidos									Total
Psicología infantil a niñas	247	89	2	5	8	8	28	-	387
Psicología infantil a niños	196	12	5	10	13	13	13	-	262
Total	443	101	7	15	21	21	41	0	649

Fuente: información proporcionada por el PPAMSV.

¹ De acuerdo con la operación del PPAMSV, el área de trabajo social recibe y canaliza a las mujeres solicitantes hacia las otras áreas especializadas de atención, por lo que se espera que la suma de las mujeres atendidas por las áreas jurídica, psicología grupal e individual y las canalizaciones a instancias externas sea igual al total de mujeres recibidas por el área trabajo social, sin embargo, se reconoce que en algunos casos, el área de trabajo social no operó hasta ya iniciado el año y hubieron mujeres que se recibieron directamente por las áreas especializadas de atención.

Tabla 2. Deserción de las mujeres de los servicios de la vertiente de atención del PPAMSV en 2017¹

	UEPA	UPA Región Laguna	CAI Nombre de Dios	CAI Rodeo	CAI Cuencamé	CAI Pueblo Nuevo	CAI Durango	Unidad Móvil	Total
Mujeres que desertaron	402	-	11	-	147	-	13	150	249
Tasa de deserción	0.14	-	0.13	-	0.42	-	0.07	0.18	0.05

Fuente: información proporcionada por el PPAMSV.

¹ Los espacios vacíos en la tabla se deben a que no fue posible identificar a las mujeres que desertaron de los servicios de atención en esa unidad o centro específico, puesto que en algunos casos, el área de trabajo social no operó hasta ya iniciado el año y hubieron mujeres que se recibieron directamente por las áreas especializadas de atención.

Anexo 10. Propuesta de base de datos de los beneficiarios del PPAMSV

Vertiente de atención

Variables mínimas de la base de datos de las beneficiarias de la vertiente de atención del PPAMSV.

no	<i>Consecutivo del registro</i>
año	<i>Año de atención</i>
mes	<i>Mes de atención</i>
centro_unidad	<i>Centro o unidad de atención</i>
	1 UEPA
	2 UPA Región Laguna
	3 CAI Nombre de Dios
	4 CAI Rodeo
	5 CAI Cuencamé
	6 CAI Pueblo Nuevo
	7 CAI Durango
	8 Unidad Móvil
	9 Externo
id	<i>Código de identificación de la mujer atendida</i>
edad	<i>Edad de la mujer atendida</i>
ingreso	<i>Monto del ingreso mensual (estimado) que declara tener la mujer atendida</i>
nivel_edu	<i>Último nivel educativo aprobado por la mujer atendida</i>
	1 Preescolar
	2 Primaria
	3 Secundaria
	4 Preparatoria, bachillerato o carrera técnica
	5 Licenciatura o ingeniería
	6 Posgrado
	7 No especificado
ocupación	<i>Principal ocupación de la mujer atendida</i>
	1 Ama de casa
	2 Empleada sector privado
	3 Empleada sector público
	3 Trabajo independiente
	4 Estudiante
	5 Desempleada
	6 Jubilada o pensionada
	7 No especificado
estado_civil	<i>Estado civil de la mujer atendida</i>
	1 Casada
	2 Unida
	3 Separada
	4 Divorciada
	5 Viuda
	6 Soltera
	7 No especificado
dependientes	<i>Número de dependientes económicos de la mujer atendida</i>
violencia_1	<i>Tipo de violencia en que se encuentra la mujer atendida (opción 1)</i>
	1 Emocional

	2	Física
	3	Económica
	4	Patrimonial
	5	Sexual
violencia_2	<i>Tipo de violencia en que se encuentra la mujer atendida (opción 2)</i>	
	1	Emocional
	2	Física
	3	Económica
	4	Patrimonial
	5	Sexual
violencia_3	<i>Tipo de violencia en que se encuentra la mujer atendida (opción 3)</i>	
	1	Emocional
	2	Física
	3	Económica
	4	Patrimonial
	5	Sexual
tiempo	<i>Periodo en meses en que la mujer atendida declara haber estado en situación de violencia</i>	
area	<i>Area especializada a la que se canaliza a la mujer atendida por el área de trabajo social</i>	
	1	Jurídico
	2	Psicología individual
	3	Psicología grupal
	3	Ambos (jurídico y psicología)
	4	Externo
	5	No aplica
familia	<i>Indica si se atiende a los hijos de la mujer atendida</i>	
	0	No
	1	Sí
num_familia	<i>Número de hijos de la mujer atendida que son atendidos</i>	
permanencia	<i>Indica la permanencia de la mujer atendida hasta terminar el esquema de atención</i>	
	0	No
	1	Sí
satisfacción	<i>Indica el grado de satisfacción de la mujer atendida con el servicio de atención</i>	
	1	Muy baja
	2	Baja
	3	Media
	4	Alta
	5	Muy alta

Vertiente de prevención

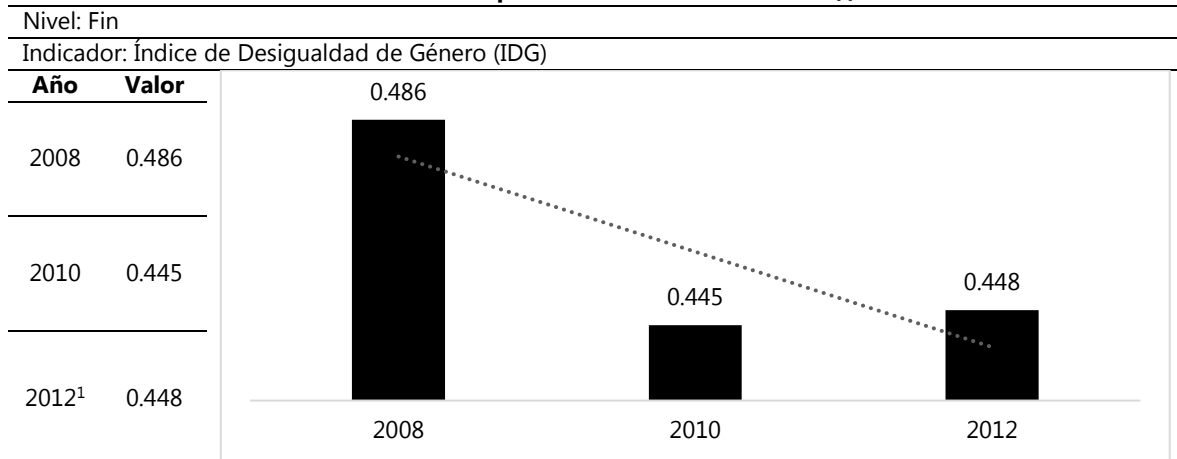
Variables mínimas de la base de datos de los beneficiarios de la vertiente de prevención del PPAMSV.

no	<i>Consecutivo del registro</i>
año	<i>Año de intervención</i>
mes	<i>Mes de intervención</i>
tipo	<i>Tipo de intervención realizada</i>
	1 Taller
	2 Plática preventiva única
id_actividad	<i>Código de identificación del taller o plática preventiva única de la intervención</i>

mun	<i>Municipio de intervención</i>	
zona_pri	<i>Indica si la zona de intervención se considera prioritaria de acuerdo con la planeación</i>	
	0	No
	1	Sí
zona	<i>Nombre de la colonia o localidad de intervención</i>	
edad	<i>Edad del participante</i>	
nivel_edu	<i>Último nivel educativo aprobado por el participante</i>	
	1	Preescolar
	2	Primaria
	3	Secundaria
	4	Preparatoria, bachillerato o carrera técnica
	5	Licenciatura o ingeniería
	6	Posgrado
	7	No especificado
ocupación	<i>Principal ocupación del participante</i>	
	1	Amo de casa
	2	Empleado sector privado
	3	Empleado sector público
	3	Trabajo independiente
	4	Estudiante
	5	Desempleado
	6	Jubilado o pensionado
	7	No especificado
permanencia	<i>Indica la permanencia del participante hasta terminar el taller o plática preventiva única</i>	
	0	No
	1	Sí
satisfacción	<i>Indica el grado de satisfacción del participante con la intervención</i>	
	1	Muy baja
	2	Baja
	3	Media
	4	Alta
	5	Muy alta

Anexo 11. Principales resultados en los indicadores de Fin y Propósito del PPAMSV

Tabla 1. Principales resultados del PPAMSV (I)

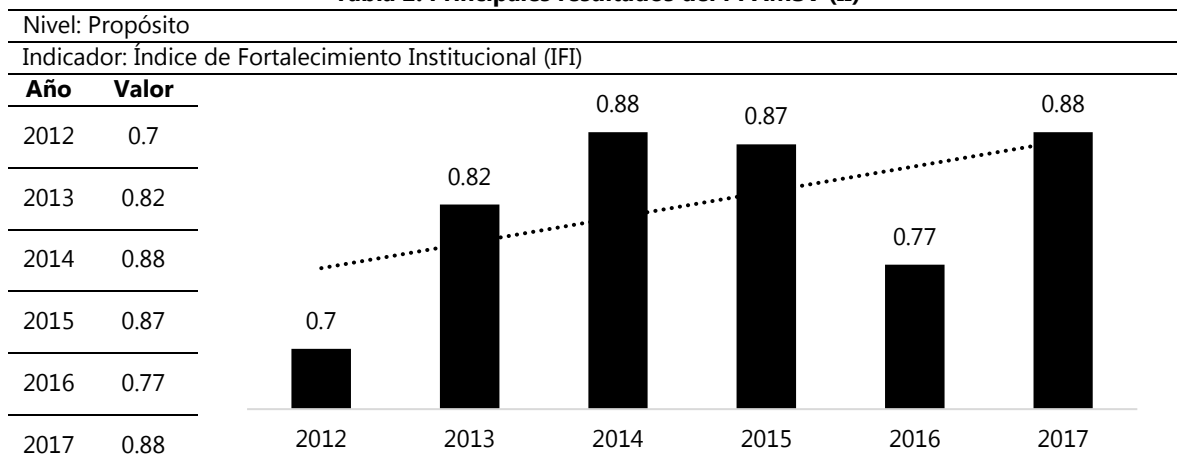


Fuente: información del documento «Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología» del PNUD, disponible en:

<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>

¹Valores de las dimensiones del IDG para Durango: Salud reproductiva (0.524), Empoderamiento (0.490) y Mercado laboral (0.559).

Tabla 2. Principales resultados del PPAMSV (II)



Fuente: información proporcionada por el IEM.

Referencias

- Alessandro, M., Lafuente, M., & Santiso, C. (2014). *Gobernar para cumplir con los ciudadanos: el rol del Centro de Gobierno en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. BID:EE.UU. Disponible en: https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6674/ICS_MON_Gobernar_para_cumplir_con_los_ciudadanos.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Manual para el diseño y construcción de indicadores*. México: CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (2017). *ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2017*. México, 31 de diciembre de 2016. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/179328/ROP_2017.pdf
- _____ (2018). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia*. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo17079.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Presentación ejecutiva de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. México: INEGI. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (2018). *Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Durango*. Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-durango>
- Muir, R. & Parker, I. (2014). *Many to many. How the relational state will transform public services*. Institute for Public Policy Research. IPPR: Reino Unido. Disponible en: <https://www.birmingham.ac.uk/Documents/college-social-sciences/public-service-academy/portal/many-to-many.pdf>

ONU Mujeres (2018). *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. EUA:ONU Mujeres. Disponible en: <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018-es.pdf?la=es&vs=834>

_____ (2018). *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Caso preliminar México*. México:ONU Mujeres. Disponible en: <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/08/fact%20sheet%20onu-mujeres.pdf?la=es&vs=4124>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología*. México:PNUD. Disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>

Rubio, G (2012). *Building Results Frameworks for Safety Nets Projects*. The World Bank. EE.UU. Washington, D.C. Disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/SP-Discussion-papers/Safety-Nets-DP/1218.pdf>



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO